



#### Comité Directivo

Josef Moser, Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria

Sheila Fraser, Auditora General, Canadá  
Faiza Kefi, Primer Presidente, Tribunal de Cuentas, Túnez

David M. Walker, Contralor General, Estados Unidos de América

Clodosbaldo Russián, Contralor General, Venezuela

#### Presidenta

Helen H. Hsing (EE UU)

#### Editor

Donald R. Drach (EE UU)

#### Editores Asistentes

Linda J. Sellevaag (EE UU)

Alberta E. Ellison (EE UU)

#### Editores Asociados

Auditoría General (Canadá)

Khalid Bin Jamal (ASOSAI – India)

Luseane Sikalu (SPASAI – Tonga)

Michael C.G. Paynter (CAROSAI – Trinidad y Tobago)

Secretaría General de la EUROSAI (España)

Khemais Hosni (Túnez)

Yadira Espinoza (Venezuela)

Secretaría General de la INTOSAI (Austria)

Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno EE UU

#### Administración

Sebrina Chase (EE UU)

#### Miembros del Comité Directivo de la INTOSAI

Yun-Churl Jeon, Presidente de la Junta de Auditoría e Inspección, Corea, Presidente

Árpád Kovács, Presidente de la Oficina de Auditoría del Estado, Hungría, Primer Vicepresidente

Osama Jaffer Faqeeh, Presidente de la Oficina General de Auditoría, Arabia Saudita, Segundo Vicepresidente

Josef Moser, Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria, Secretario General

Arah Armstrong, Director de Auditoría, Departamento de Auditoría, Antigua y Barbuda

Valmir Campelo, Ministro, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión, Brasil

Leopold A.J. Ouedraogo, Inspector General del Estado, Burkina Faso

Mohamed Gawdat Ahmed El-Malt, Presidente de la Organización Central de Auditoría, Egipto

Vijayendra N Kaul, Contralor y Auditor General, India

Tsutomu Sugiura, Presidente de la Junta de Auditoría, Japón

Bjarne Mørk Eidem, Auditor General, Riksrevisjonen, Noruega

Genaro Matute Mejía, Contralor General, Contraloría General, Perú

Alfredo José de Sousa, Presidente, Tribunal de Cuentas, Portugal

Pohiva Tu'i'onetoa, Auditor General, Departamento de Auditoría, Tonga

Faiza Kefi, Primer Presidente, Tribunal de Cuentas, Túnez

Sir John Bourn, Contralor y Auditor General, Oficina Nacional de Auditoría, Reino Unido

David M. Walker, Contralor General, Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno EE UU

Guillermo Ramírez, Presidente, Tribunal de Cuentas, Uruguay

La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* se publica trimestralmente (enero, abril, julio y octubre) en ediciones en árabe, inglés, francés, alemán y español, a nombre de la INTOSAI (siglas en inglés de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores). La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental*, órgano oficial de la INTOSAI, está dedicada a la promoción y mejoramiento de los procedimientos y técnicas de auditoría gubernamental. Las opiniones y criterios expresados son los de los editores o de los colaboradores individuales, y no reflejan necesariamente los puntos de vista o las políticas de la Organización.

Los editores solicitan el envío de artículos, informes especiales y noticias, los cuales deben remitirse a las oficinas editoriales en U.S. Government Accountability Office, Room 7814, 441 G Street, NW, Washington, D.C. 20548, U.S.A. (Teléfono: 202-512-4707. Fax: 202-512-4021. Correo electrónico: [spel@gao.gov](mailto:spel@gao.gov)).

Dado el uso de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* como instrumento de enseñanza, los artículos con más probabilidad de ser aceptados son los que se relacionan con aspectos prácticos de la auditoría del sector público. Entre éstos se incluyen estudios de casos, ideas sobre nuevas metodologías de auditoría, o detalles sobre programas de capacitación en auditoría. Los artículos principalmente orientados en temas teóricos de auditoría no serían los más apropiados.

La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* se envía sin costo a los miembros de la INTOSAI y a otras personas interesadas. También está disponible electrónicamente en la página web [www.intosai.org](http://www.intosai.org) o puede solicitarse directamente a la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* en [spel@gao.gov](mailto:spel@gao.gov).

Se incluye un índice de los artículos de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* en el Índice para Contadores, publicado por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (*American Institute of Certified Public Accountants*), y se inserta en el Índice Administrativo (*Management Contents*). Algunos de los artículos seleccionados se incluyen en el resumen publicado por Servicios de Administración Anbar (*Anbar Management Services*), de Wembley, Inglaterra, y en la Universidad Internacional de Microfilmes (*University Microfilms International*), Ann Arbor, Michigan, EE UU.

## contenido

Editorial	1
Noticias breves	4
¿Quién audita al auditor?	10
Mirando al futuro: el aprendizaje electrónico y las EFS	16
El desarrollo de normas internacionales de auditoría	20
VIII Asamblea General de la ARABOSAI	25
Perfil de Auditoría: Botswana	30
Información sobre publicaciones	35
La INTOSAI por dentro	36
Actualización de la IDI	39



Para mí es un placer haber sido invitado a escribir este editorial para la Revista, y celebro la oportunidad de compartir algunos pensamientos con mis colegas de la INTOSAI y con la amplia comunidad internacional.

Inicié mi período de 12 años como Presidente del Tribunal de Cuentas Austríaco el 1° de julio de 2004. Al mismo tiempo, y de acuerdo con los Estatutos de la INTOSAI, también actuaré como Secretario General de nuestra organización durante ese período.

Más de 50 años después de su fundación en 1953, la INTOSAI se yergue firmemente como una organización internacional cuya nómina de más de 180 países miembros se extiende por todo el globo. La INTOSAI puede sentirse orgullosa del gran número de logros y metas que ha alcanzado, en los que muchos de ustedes han sido parte activa.

Al mirar los puntos de referencia importantes del desarrollo de la INTOSAI, la Declaración de Lima sobre Orientaciones de Preceptos de Auditoría - adoptada en el IX Congreso Internacional de 1977- destaca entre las contribuciones principales que la INTOSAI le ha hecho a la auditoría.

La Declaración de Lima establece la filosofía y el marco de la auditoría gubernamental, sus misiones y funciones centrales, así como las orientaciones y principios que se reflejan hoy tanto en el marco constitucional como en el legal de muchos de los países miembros. Durante este período, la INTOSAI ha trazado el curso del mejoramiento continuo de la auditoría gubernamental y ha promocionado activamente la gerencia gubernamental en todo el mundo.

El progreso de la INTOSAI ha sido constante, evolutivo, y ha tenido un ritmo sostenido. En la actualidad, extiende sus actividades en un contexto globalizado y trasciende los asuntos particulares y las fronteras nacionales, y hasta las regionales. Su desarrollo ha sido notable. Es un centro de conocimiento, información y experiencia para la comunidad auditora internacional. Ha producido gran cantidad de conocimientos valiosos en campos tan importantes y fundamentales como los de normas de auditoría, normas de contabilidad, normas de control interno, y otras orientaciones profesionales. Ha realizado un trabajo innovador y ha promovido el profesionalismo en las misiones que se nos han encomendado. Las realizaciones exitosas de la INTOSAI evidencian de modo impresionante que hemos hecho honor a nuestro lema “La experiencia mutua nos beneficia a todos” y que hemos percibido la necesidad permanente de establecer la cooperación continua dentro de la INTOSAI, y con nuestros socios externos.

Como Secretario General entrante de esta organización, estoy comprometido a mantener los principios fundamentales de la INTOSAI, los cuales han superado la prueba del tiempo, es decir:

- **igualdad** de sus miembros, independientemente de su tamaño, origen, poder financiero o nivel de desarrollo;
- **unidad en la diversidad**, una característica que siempre ha enriquecido nuestro intercambio y nuestros tratos mutuos, unificando sistemas diferentes de auditoría y enfoques, filosofías, culturas y valores diversos; y
- **democracia**, ingrediente principal y columna vertebral de cada sistema verdadero de auditoría gubernamental, la dirección estratégica no política de la INTOSAI, así como la soberanía nacional de las EFS miembros, la autonomía regional y la representación equilibrada.

A medida que me familiarice con las tareas y expectativas que me aguardan, garantizaré la continuidad y sostendré las tradiciones probadas en el tiempo. Al mismo tiempo, creo necesario mezclar las viejas virtudes con las necesidades y requerimientos de los tiempos modernos. Es alentador notar que las EFS de todo el mundo afrontan una variedad de asuntos emergentes y de desafíos perennes relacionados con las mejoras del buen gobierno: una limitante restricción presupuestaria y la concomitante necesidad de garantizar el mejor uso de los fondos públicos; una rendición de cuentas y transparencia mejoradas de acuerdo con el interés de los contribuyentes y de aquéllos a quienes servimos, el buen gobierno y una mejor comprensión pública de nuestros roles y misiones, tanto en el ámbito nacional como en el escenario global. Estas limitaciones y desafíos no se han detenido a las puertas de nuestra organización. Es por ello que la INTOSAI ha desarrollado un plan estratégico que se propone modernizar y reestructurar la organización y equiparla para los desafíos del siglo XXI. Según dicho plan intercambiaremos información y conocimiento a una escala aún mayor; racionalizaremos nuestros ingresos financieros, con miras al mejor valor por dinero posible; seremos un ejemplo de organización modelo. Con el aprendizaje de la mejor práctica, haciendo un nuevo trazado de la auditoría gubernamental en los años venideros, confío en que la INTOSAI se fortalecerá cada vez más, generando beneficios para todos los miembros, sin importar su nivel de desarrollo, riqueza o fuerza.

Yo preveo que el próximo congreso de la INTOSAI, encuentro trienal que se celebrará en este mismo mes de octubre en la capital de Hungría, será una plataforma para que las EFS miembros de todo el globo fortalezcan y renueven los lazos existentes, conozcan a nuevos colegas, hagan nuevos contactos, intercambien ideas y experiencias sobre temas de interés común y sostengan productivos debates con colegas y amigos en el seno de esta gran familia INTOSAI. Tengo confianza en que la organización de este importante evento está en las mejores manos, las del Presidente de la Auditoría del Estado Húngaro, doctor Arpad Kovacs, y su experimentado equipo humano. Como recién llegado a la familia INTOSAI, estoy ansioso de encontrarme en Budapest con los colegas y homólogos que seguramente me brindarán la dirección estratégica y los consejos que pueda necesitar para cumplir mi misión de Secretario General. Espero con entusiasmo alcanzar la visión de una persona bien enterada del trabajo, la historia y los esfuerzos futuros de la INTOSAI, pues así me capacitaré para servirle a esta organización con el máximo de mis conocimientos y creencias, en bien de todos sus miembros, de la comunidad auditora internacional, las organizaciones amigas y el público en general.

Al enfrentar los desafíos de esta misión, me siento afortunado, porque podré edificar sobre los sólidos cimientos de mi predecesor, el doctor Franz Fiedler, quien ha compartido conmigo observaciones acerca del gran valor que la INTOSAI le concede a la comunicación, la cooperación y el conocimiento. Además de continuar y mejorar esta tradición y de garantizar una transición expedita, en los años venideros, tengo la intención de dejar mi impronta en esta organización y de conducirla con seguridad, previsión y cautela, para enfrentar los desafíos de la próxima década. Como Secretario General, mi política será de oídos alertas y puertas abiertas para resolver los asuntos de nuestros miembros, tratando siempre de mantenerme al ritmo de las más apremiantes necesidades de la organización.

Con el fin de alcanzar estos ambiciosos objetivos, invito a todos los miembros de la INTOSAI a comprometerse activamente y a ofrecerle pleno apoyo a las actividades y programas de la INTOSAI, y a que contribuyan de la mejor manera posible a resolver los problemas y desafíos que afrontamos. Tengo confianza en que predicando mediante el ejemplo y convirtiendo a la INTOSAI en una organización modelo, al final de la jornada habremos logrado cumplir nuestro lema y nuestras metas y aspiraciones.

# NOTICIAS



## Bélgica

### Muere el Presidente de la EFS

El 9 de julio de 2004 falleció de manera inesperada, a la edad de 57 años, el señor William Dumazy, Presidente Senior del Tribunal de Auditoría belga y Presidente del Comité de Normas de Control Interno de la INTOSAI.



Señor William Dumazy

Durante el ejercicio de su cargo como Presidente del Tribunal de Auditoría, el señor Dumazy emprendió un ambicioso plan de reformas de la organización. Como fuerte soporte de los objetivos de la INTOSAI, asumió la presidencia del Comité de Normas de Control Interno en el 2001, ya que estaba convencido de que las EFS deben promover el establecimiento y la revisión de los sistemas de control interno, con el fin de mejorar la gestión del gobierno.

El señor Dumazy estaba comprometido con el desarrollo de iniciativas adicionales para mejorar el concepto del control interno. Sus últimas propuestas al proyecto del comité de actualizar las directrices de control interno se encuentran en el borrador del plan de acción enviado a los miembros de la INTOSAI.

El Tribunal de Auditoría belga siempre honrará la memoria del señor Dumazy con profundo respeto y gratitud, y llevará adelante su compromiso con la INTOSAI y, más específicamente, con el Comité de Normas de Control Interno.

Para obtener información adicional, usted puede contactar a Court of Audit, fax: ++32 (2) 551 8622; correo electrónico: courdescomptes@cckrek.be; página web: www.courdescomptes.be.

## China

### La auditoría promueve la reforma del sistema nacional de presupuesto

Durante los últimos nueve años, la Oficina Nacional de Auditoría de China (CNAO) ha realizado auditorías anuales de la implementación del presupuesto nacional. Las auditorías se han centrado en varias operaciones: 1) a la forma como el Ministerio de Hacienda (MOF) organiza la implementación del presupuesto nacional, 2) el modo como los diversos departamentos del Consejo de Estado (Gabinete) llevan a cabo sus planes de presupuesto y 3) la manera en que los diversos gobiernos provinciales administran los subsidios nacionales que les asigna el gobierno nacional.

Las auditorías se han centrado en la reforma del sistema de administración del presupuesto fiscal chino, debido a los conflictos actuales entre la administración del presupuesto y los sistemas de economía de mercado, resultantes de la influencia de la antigua economía planificada. La meta de la reforma de dicho sistema fiscal es establecer un sistema socialista de finanzas públicas que le dé una consideración plena a las condiciones actuales de China. Las auditorías de la CNAO han hecho contribuciones significativas para lograr este objetivo.

Por ejemplo, las auditorías se han centrado en el tema de los fondos "fuera de cuenta". Por razones históricas, los derechos cobrados por los departamentos gubernamentales por los servicios administrativos que ofrecen no fueron incluidos en los presupuestos generales, más bien fueron usados por los propios departamentos gubernamentales. La CNAO recomendó que estos fondos fueran incorporados en el presupuesto nacional y que si, como resultado de ello, algún

departamento gubernamental necesitaba aumentar su presupuesto, debería solicitar esos fondos del presupuesto general y asignárseles debidamente a dicho departamento. Esta recomendación ha sido implementada y, desde el año 2003, el MOF ha incorporado en su presupuesto general los derechos administrativos generados por el Ministerio de Recursos Nacionales, el Ministerio de Comercio y otros 22 departamentos. Aparte de eso, el MOF debe reportarle periódicamente al Congreso Nacional del Pueblo (NPC) sobre los ingresos y gastos de los fondos fuera de cuenta y debe ser monitorizado por los miembros del NPC.

La especificación de los planes del presupuesto es un segundo ejemplo de las contribuciones de la CNAO a la reforma del sistema fiscal chino, pues, con la auditoría del MOF, la CNAO encontró que algunos gastos del presupuesto nacional aprobado por el NPC no habían sido asignados a los departamentos y programas de gastos y que había gastos extra que con frecuencia se cubrían con presupuestos adicionales al presupuesto nacional durante el proceso de implementación. Esto condujo a una débil gerencia de implementación del presupuesto y a la falta de transparencia en la asignación de fondos, lo que a la vez impidió un mejor uso de los fondos fiscales. En 1999, el NPC y el Consejo de Estado apoyaron la propuesta de la CNAO de especificar los planes de presupuesto.

Desde el año 2000 se adoptó en China un sistema presupuestario según el cual cada departamento o dependencia gubernamental tiene su propio presupuesto. A partir del año 2001, las auditorías del presupuesto nacional realizadas por la CNAO tienen prioridad y promueven el establecimiento del sistema presupuestario basado en los departamentos. Sin embargo, durante la auditoría de la implementación del presupuesto

nacional en el 2003, la CNAO encontró que el MOF y otros departamentos tenían fondos que alcanzaban los 38,115 millardos de yuanes RMB, los cuales no habían sido especificados por los departamentos o programas respectivos en sus planes presupuestarios anuales, con fondos no especificados que alcanzaban al 5,6 por ciento de las asignaciones totales. Este hallazgo sugirió que el problema no había sido completamente resuelto.

Para mejorar esta situación, la CNAO propuso que los fondos presupuestarios asignados al comienzo del año fueran incrementados y que se aumentaran las reservas para contingencias. Al aceptar esta propuesta, el Comité Permanente del NPC exigió que, a comienzos de año, el Consejo de Estado le informara al NPC cualquier dificultad para asignar fondos presupuestarios, más las dependencias y los montos contemplados. El Consejo de Estado, a su vez, le pidió al MOF que le informara, para su revisión, de aquellos casos relativos a cualquier asignación no disponible, así como de las cuentas finales. Esta reforma tuvo una influencia significativa en el equilibrio de fuerzas entre el NPC, el Consejo de Estado y el MOF, en lo referente a las asignaciones del presupuesto. Además, estandarizará aún más la administración de los desembolsos presupuestarios en todo el ámbito nacional.

Estos dos ejemplos demuestran que los objetivos de las auditorías realizadas por la CNAO de la implementación del presupuesto nacional, no sólo revelan problemas específicos, sino que mejoran el sistema chino de administración presupuestaria, ya que se evalúan las debilidades administrativas existentes. Al hacerlo, los limitados fondos fiscales se pueden colocar en las áreas más necesitadas, a fin de garantizar mejores controles generales y un desarrollo más estable y nivelado de la economía nacional.

## Presentado el Informe Anual 2003 de la CNAO al Congreso Nacional del Pueblo

El 23 de junio de 2004, el señor Li Jinhua, Auditor General de China, le presentó al Parlamento chino (NPC), el *Informe sobre la auditoría de la implementación presupuestaria central y otros ingresos y gastos fiscales de 2003*.

Los miembros del Comité Permanente del NPC elogiaron el informe de auditoría de este año y aprobaron el trabajo de la CNAO. Del mismo modo, expresaron su reconocimiento a la labor de la CNAO, pues, cumple con sus responsabilidades, superando dificultades y escollos; practica la administración de acuerdo con la ley y además revela los asuntos más delicados. Los miembros exigieron que todos los hallazgos de auditoría sean investigados y afrontados, que los departamentos más importantes aprendan de dichos hallazgos; que alcancen un progreso continuo, aplicando las correcciones y las reformas, y que se introduzcan nuevas medidas estructurales, con el fin de prevenir y resolver los problemas potenciales. Los miembros del Comité Permanente también exigieron el fortalecimiento de las auditorías de la CNAO, con el fin de ampliar y profundizar las revelaciones de auditoría, y que las auditorías de gestión se promovieran activamente, para aumentar el uso efectivo de los fondos públicos.

En esta revisión del informe anual de auditoría de la CNAO, el Comité Financiero y Económico del NPC recomendó que el Consejo de Estado (el Gabinete de China), animara a los departamentos y localidades pertinentes a tomar medidas efectivas para solucionar las causas que generan los problemas reportados, en particular, las violaciones mayores de la ley —especialmente las repetidas— y aquellas irregularidades por las cuales deben responder las personas encargadas. Los resultados de estas acciones correctivas deberán informarse al

NPC a finales de 2004. El informe de revisión también aprobó las recomendaciones de la CNAO que fortalecen la administración presupuestaria central, señalando que ellas eran “adecuadas, factibles y que se deberían poner en práctica”.

Para obtener información adicional, usted puede contactar a International Department, National Audit Office of China, fax: ++86-10-6833 09558; correo electrónico: [chnao@audit.gov.cn](mailto:chnao@audit.gov.cn).

## Costa Rica

### Informe anual de la Contraloría General

De acuerdo con la Constitución de Costa Rica, a comienzos de cada período legislativo (el 1º de mayo de cada año), la Contraloría General (CGR) debe presentarle al Congreso un informe anual que consta de cuatro partes.

- La primera parte, “Opiniones y sugerencias para mejorar la administración de los recursos públicos”, se ocupa de las tareas de auditoría de la CGR durante el año precedente.
- La segunda analiza y evalúa la gestión durante ese año de las instituciones públicas. También comenta acerca de áreas de actividad del ámbito del gobierno costarricense y analiza la situación financiera del sector público.
- La tercera parte incluye el informe de rendición de cuentas de la CGR.
- La cuarta parte proporciona información estadística (cuadros, gráficos y matrices) que complementa los comentarios y análisis de la segunda parte.

Los informes anuales de la CGR para 1998-2003 están disponibles en la página web de la CGR ([www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr); buscando la palabra “Memoria”). Para obtener información adicional, usted puede contactar con CGR, fax: ++506 296 05 63; correo electrónico: [info@cgr.go.cr](mailto:info@cgr.go.cr).

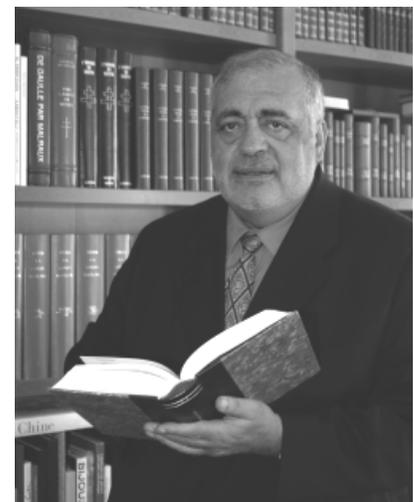
## Francia

### Designado Presidente del Tribunal de Cuentas

El 21 de julio de 2004, el gobierno francés designó al señor Philippe Séguin, Presidente del Tribunal de Cuentas.

Nacido en Túnez en 1943, el señor Séguin ingresó en 1970 como auditor junior al Tribunal de Cuentas francés, después de haberse graduado en la prestigiosa Escuela Nacional de Administración (ENA), que capacita a los funcionarios públicos senior franceses.

Entre 1973 y 1974 se desempeñó como funcionario representante del Secretario General del Presidente de la República Francesa. Luego, entre 1978 y 2002, fue miembro del Parlamento por el área de los Vosgos (en el este de Francia), con un paréntesis de 2 años -desde 1986 hasta 1988- cuando ocupó el cargo de Ministro de Servicios Sociales y Empleo. Desde 1993 hasta 1997, el señor Séguin fue Presidente de la Asamblea Nacional (Cámara Baja del Parlamento francés). También -entre 1983 y 1997- fue alcalde de la ciudad de Epinal, en la zona de los Vosgos.



Sr. Philippe Séguin

En el año 2002, el señor Séguin renunció a sus diversos mandatos políticos y regresó al Tribunal de Cuentas francés, donde llegó a ser

magistrado senior en marzo de 2003. El gobierno francés también lo nombró miembro del Comité Directivo de la Oficina Internacional del Trabajo. En junio de 2004 fue nombrado presidente del Comité Directivo de la Organización Internacional del Trabajo.

Philippe Séguin, que está casado y tiene cuatro hijos, posee varios doctorados Honoris Causa: de la Universidad de Quebec en Canadá y de las universidades de Coughborough (Gran Bretaña) y Bucarest (Rumania). También ha escrito varios ensayos históricos y políticos.

Para obtener información adicional, usted puede contactar a Court of Audit, fax: ++33 (1) 42 60 01 59; correo electrónico: [presidence@ccomptes.fr](mailto:presidence@ccomptes.fr); página web: [www.ccomptes.fr](http://www.ccomptes.fr).

## Hungría

### La nueva legislación le brinda mayor independencia a la EFS

En mayo de 2004, la Asamblea Nacional de la República de Hungría reformó la ley que regula la actividad de la Oficina de Auditoría del Estado (SAO), con dos fines: 1) aumentar la independencia fiscal y operacional de la SAO y 2) revisar las disposiciones obsoletas, que por tanto, ya no se pudieran aplicar. Adicionalmente, las reformas ahora designan explícitamente a la SAO como entidad fiscalizadora superior del Estado húngaro. El nuevo marco legal también ajustó las facultades de auditoría de la SAO, para hacerlas más claras y precisas.

Las nuevas disposiciones siguen fortaleciendo las salvaguardas de la independencia de la SAO. Entre otras cosas, dichas disposiciones permiten que la SAO elabore su propio proyecto de presupuesto, el cual luego se debe someter, sin modificación y como parte de la cuenta del presupuesto del gobierno, a la Asamblea Nacional. En el futuro, como salvaguarda adicional de la independencia de la SAO, la facultad para definir los

## Iraq

### Muere el titular de la EFS

La Junta Superior de Auditoría de la República de Irak anunció con tristeza que el señor Ihsan K. Ghanim Al-Ghazi, recientemente designado Presidente de la institución, fue muerto en un ataque con un coche bomba el 1° de julio de 2004. Además del señor Ghanim, en el atentado murieron dos de sus asociados.

Según se anunció en la edición de abril de 2004 de esta Revista, el señor Ghanim había prestado sus servicios a la Junta Superior de Auditoría iraquí desde 1973.

Fue vicepresidente de la Junta desde 1997 hasta la fecha de su nombramiento como Presidente de la recientemente constituida Junta, la cual reinició sus funciones de auditoría en abril de 2003.

Para obtener información adicional, usted puede contactar con Board of Supreme Audit, correo electrónico: [bsairaq@yahoo.com](mailto:bsairaq@yahoo.com).



Sr. Ihsan K. Ghanim Al-Ghazi

recursos humanos de la SAO se transferirá de la Asamblea Nacional al Presidente de la SAO.

### Publicada una guía integral sobre auditoría pública

Basada en las actividades de auditoría realizadas, en las experiencias obtenidas durante los últimos 15 años y en los resultados de una fructífera cooperación internacional, la SAO publicó recientemente un volumen que contiene la regulación técnica integral para la auditoría pública. El libro contiene el Código de Ética de la SAO, preceptos y normas de auditoría y un manual de auditoría. El mencionado volumen es una adaptación de la mejor práctica internacional y se basa en la Declaración de Lima, el Código de Ética y las Normas de Auditoría de la INTOSAI y en las normas de la Federación Internacional de Contadores. Aunque su contenido orientó la actividad de la SAO en el pasado, es la primera vez que se publica en un solo volumen una regulación técnica única y compleja.

Para obtener información adicional, usted puede contactar a State Audit Office, fax: ++36 (1) 484-9201; correo electrónico: [kovacs@asz.hu](mailto:kovacs@asz.hu); página web: [www.asz.hu](http://www.asz.hu).

## Kazajstán

### Quinta reunión de titulares de EFS de la Mancomunidad de Estados independientes

Entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre de 2004, la EFS de Kazajstán (el Comité de Cuentas para el Control sobre la Ejecución del Presupuesto de la República), patrocinó la quinta reunión de titulares de las EFS de la Mancomunidad de los Estados Independientes (CIS). El tema de la sesión fue la apertura y la transparencia de las EFS y sus interacciones con diversas ramas del gobierno.

Durante la sesión, los participantes aprobaron una declaración que establece que la apertura y la transparencia son principios

básicos del trabajo de las EFS y garantizan que sean plenamente implementados los principios democráticos en la administración de la economía, que la auditoría del gobierno sea eficiente y que la sociedad sea protegida contra la corrupción y otras violaciones. Los participantes también aprobaron recomendaciones metodológicas que constituyen un modelo para realizar auditorías de gestión, además de un glosario de términos para ser usado en el trabajo de las EFS de la CIS.

Para obtener información adicional, usted puede contactar a Almagul Mukhamediyeva, fax: ++7(3172) 32 38 93; correo electrónico: mukhamediyeva@kazai.kz.

## Uruguay

### El Tribunal de Cuentas celebra su 70 aniversario

El Tribunal de Cuentas de Uruguay celebró su 70 aniversario en agosto de 2004. Los antecedentes del Tribunal se remontan a 1830, cuando la Asamblea General estableció una comisión de tres miembros para "examinar, cerrar y verificar las cuentas anuales del gobierno". Este compromiso de mantener una función de control en el gobierno derivó en una ley que creaba dos comisiones, una en cada cámara, para auditar las cuentas del poder ejecutivo.

En 1880 se unificó el marco regulador de las dos comisiones de auditoría, las cuales a lo largo de su historia han funcionado como una comisión conjunta con miembros de ambas cámaras, llegándose a conocer como la Comisión de Auditoría Legislativa. Como algunos sectores del Parlamento observaron que esta estructura era insuficiente para controlar las operaciones de los ministerios y de la Tesorería, comenzaron a pensar en la creación de un Tribunal de Cuentas superior que sería completamente independiente. Los intentos para crear un Tribunal de Cuentas independiente con un presupuesto autónomo y un personal técnico especializado fueron infructuosos.

La Constitución de 1934 estableció el Tribunal de Cuentas como la entidad fiscalizadora superior y lo encargó de auditar y vigilar todos los asuntos relacionados con el Tesoro Público. De esta manera, la Constitución echó las bases y estableció las funciones y facultades fundamentales de la organización, las cuales han permanecido virtualmente inalteradas hasta el presente.

Aunque las funciones esenciales del Tribunal no han variado durante sus 70 años de vida, las circunstancias en las cuales se ejecutan hoy son muy diferentes de las del pasado. Sobre todo, el ámbito del trabajo del Tribunal se ha ampliado por la mayor participación del gobierno en nuevas actividades, y por la necesidad de auditar a las entidades paraestatales y privadas que reciben o administran recursos y negocios que al Estado le interesa controlar.

El ámbito ampliado de trabajo, y el desarrollo de la tecnología aplicable a la auditoría gubernamental, han sido particularmente evidentes en la esfera internacional. La atención no sólo se ha dirigido a las normas de auditoría, contabilidad y al control interno, también se ha centrado en otras áreas: entre otras, deuda pública, privatización, evaluación de programas, tecnología de la información, ambiente, instituciones internacionales y lavado internacional de dinero.

Desde que se fundó en 1934 el Tribunal de Cuentas, su carácter único ha sido moldeado por múltiples y constantes desafíos derivados de sus esfuerzos por cumplir las estrictas exigencias de su mandato de auditoría y por adaptarse a los cambios tecnológicos y jurídicos, sin perder la perspectiva y el equilibrio necesarios para funcionar en un mundo sometido a cambios rápidos. A medida que se enfrentan a los retos del futuro, el personal y la gerencia del Tribunal siguen comprometidos con su esfuerzo.

Para obtener información adicional, usted puede contactar con el

Tribunal de Cuentas, fax: ++598 (2) 916 75 07; correo electrónico: asint@tcr.gub.uy; página web: www.tcr.gub.uy.

## Estados Unidos

### Rebautizada la Oficina General de Auditoría como Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno

En julio de 2004, una nueva legislación cambió el nombre de la Oficina General de Auditoría de EE UU por el de Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno, aun cuando continúa ostentando el conocido acrónimo de GAO. Esta legislación también le concede a su capital humano nuevas flexibilidades que ayudan a la GAO a atraer y a retener al personal calificado que en el futuro se requiera para servirle al Congreso.

El trabajo de la GAO ha cambiado considerablemente desde su creación en 1921. En sus primeros años, la GAO auditaba, primordialmente, la exactitud y la conformidad de los comprobantes del gobierno. Después de la Segunda Guerra Mundial, la agencia comenzó a hacer auditorías financieras más integrales, que examinaban la economía y la eficiencia de las operaciones de la agencia. En los años 60, la GAO comenzó a hacer el tipo de trabajo por el cual se le conoce hoy (la evaluación programática de los planes del gobierno), con el fin de determinar si los mismos logran sus objetivos y satisfacen las necesidades de la sociedad.

La GAO actual es una organización multidisciplinaria de servicios profesionales con una fuerza de trabajo de 3.200 empleados de carrera. El variado personal de la GAO incluye economistas, científicos sociales, analistas de políticas públicas, abogados y expertos en informática, así como especialistas en campos que van desde el cuidado de la salud hasta la seguridad de la patria.

En un testimonio presentado al Congreso, el Contralor General David M. Walker dijo que el nuevo nombre reflejaría con mayor exactitud tanto el actual rol como la misión de la GAO en el gobierno. Walker destacó que menos del 15 por ciento de la carga de trabajo de la dependencia lo constituyen las auditorías financieras tradicionales. Dijo que el nuevo nombre dispararía el concepto erróneo de que la GAO lleva los libros y otros registros financieros del gobierno. “Nuestras actividades están diseñadas para garantizar la rendición de cuentas del poder ejecutivo ante el pueblo de Estados Unidos”, dijo Walker. “Sin duda, el término ‘rendición de cuentas’ es uno de los valores centrales de la GAO, junto con la integridad y la confiabilidad”.

Para obtener información adicional, usted puede contactar a: GAO, fax: ++ (202) 512-4021; correo electrónico: spel@gao.gov; página web: www.gao.gov.

## Unión Europea

### Nuevos miembros se unen al Tribunal Europeo de Auditores

El 1° de mayo de 2004, 10 nuevos países accedieron a la Unión Europea (UE), llevándola así al número de 25 Estados miembros. Basándose en propuestas de los gobiernos nacionales de los 10 nuevos Estados miembros y después de consultar al Parlamento Europeo, el Consejo Europeo de Ministros designó, por un período renovable de seis años, y a partir del 7 de mayo de 2004, a los siguientes señores, miembros todos del Tribunal Europeo de Auditores (TEA): Jan Kinšt (República Checa), Kersti Kaljulaid (Estonia), Igors Ludboržs (Latvia), Irena Petruškevičienė (Lituania), Gejza Halász (Hungría), Jacek Uczkiewicz (Polonia), Josef Bonnici (Malta), Vojko Anton Antončič (Eslovenia), y a Julius Molnar (Eslovaquia). Sigue pendiente la designación de un décimo miembro (de Chipre). Según lo previsto en los tratados de la UE, el 7 de junio de

2004, y ante el Tribunal de Justicia, los nuevos 9 miembros del TEA hicieron la promesa solemne referente a su independencia.

En vista de este crecimiento, el TEA ha examinado y revisado su estructura organizativa y también sus procedimientos para la toma de decisiones. Los principios que subyacen a estos cambios se pueden resumir de la manera siguiente:

**Mejora del procedimiento de toma de decisiones del TEA y del rol de los grupos de auditoría.** El TEA ha creado un Comité Administrativo que maneje los asuntos administrativos que requieran una decisión del Tribunal. Este comité operará junto con los cuatro grupos de auditoría vertical y el grupo de auditoría horizontal. Estas tareas se han concebido con el fin de mejorar el rol de los grupos de auditoría, según lo previsto en el Tratado de Niza.

**Mayor flexibilidad en la programación e implementación de las tareas de los grupos de auditoría vertical.** Aunque los miembros seguirán cumpliendo plenamente sus roles en el TEA, tanto en sus grupos dentro del mismo como en el Colegio profesional y ya no estarán más a cargo de la auditoría en un campo específico de la política. En su lugar, ahora son responsables por tareas individuales de auditoría confiadas a ellos por su grupo, o por el Colegio. El concepto de un sector ha sido abandonado y ahora los grupos están organizados en divisiones.

Cada grupo vertical elabora su programa anual de trabajo, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Colegio. De esa manera, las tareas se les encomiendan a equipos de auditoría que operan en cada división, bajo la responsabilidad de un miembro relator.

Los decanos serán designados por los miembros del grupo, por períodos renovables de dos años. Con la conformidad de los miembros del grupo y la asistencia

del Director, los decanos coordinarán las tareas del grupo y asumirán responsabilidades relacionadas con la auditoría.

Esta nueva estructura se puede encontrar en: [www.eca.eu.int/eca/organisation/eca\\_organisation\\_organigramme\\_en.htm](http://www.eca.eu.int/eca/organisation/eca_organisation_organigramme_en.htm).

Para obtener información adicional, usted puede contactar con ECA, fax: +352 4398-46430; correo electrónico: [euraud@eca.eu.int](mailto:euraud@eca.eu.int); página web: [www.eca.eu.int](http://www.eca.eu.int).

## ¿Quién audita al auditor?

# La revisión por parte de colegas internacionales de la Auditoría General de Canadá

---

Por Andrew Ferguson y Bill Rafuse, Auditoría General de Canadá

Una meta fundamental de la Auditoría General de Canadá (OAG) consiste en promover el buen gobierno en los departamentos y dependencias del gobierno federal de Canadá. Respetando su compromiso de practicar el buen gobierno en su propio trabajo, en 1999, la OAG emprendió la revisión externa de su práctica de auditoría financiera. La Auditora General, Sheila Fraser, dio el siguiente paso lógico en el lapso 2002-2003 y comprometió formalmente a la OAG a someterse a una revisión externa de su práctica de auditoría de gestión en el 2005. El presente artículo resume el proceso seguido para llevar a cabo la revisión.

El propósito de la revisión fue evaluar hasta qué punto la práctica de auditoría de gestión de la OAG refleja las normas profesionales reconocidas, y opera efectivamente para producir una información independiente, objetiva y sustentable, en la cual pueda confiar el Parlamento de Canadá para examinar la gestión del gobierno y obligarlo a rendir cuentas de dicha gestión.

Esta revisión de la OAG por parte de colegas era la primera que se efectuaba: era la primera vez que la práctica de auditoría legislativa de una EFS era evaluada por un equipo de colegas internacionales. La revisión, de un año de duración, se realizó de acuerdo con los principios de auditoría comúnmente aceptados y la ejecutó un equipo dirigido por la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, con representantes de las EFS de Noruega, los Países Bajos y Francia. La Oficina General de Auditoría de EE UU (ahora denominada Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno), participó como observadora y preparó un informe de lo aprendido durante el proceso.

## Preparación para la revisión

El plan para la revisión de los colegas comenzó formalmente a finales de 2001 y fue conducido por el Grupo de Prácticas Profesionales de la OAG. El primer paso consistió en consolidar las observaciones y hallazgos de todas las revisiones recientes y de los informes y planes de acción relacionados con la práctica de la auditoría de gestión de la OAG, y la actualización del estatus de sus recomendaciones. Se documentó lo aprendido en la revisión externa de la práctica de auditoría financiera realizada en 1999 y, para identificar las buenas prácticas, se revisaron las prácticas de revisión externa de varias EFS.

En enero de 2002 se le presentaron los resultados de ese trabajo al Comité Ejecutivo de la OAG, el cual reconoció que todos los comités de la oficina relacionados con la práctica de la auditoría de gestión tendrían que comprometerse en la preparación para la revisión. El más importante fue el Comité de Desarrollo Práctico, el cual es responsable de la política de aprobación, la dirección estratégica y la metodología relacionada con las auditorías de gestión. Mientras al Comité de Auditoría se le asignó el rol de supervisor, el Panel de Asesores Senior del Auditor General ofreció asesoría profesional independiente. También se creó un pequeño grupo interno de trabajo con miembros seleccionados de entre todo el

personal de la oficina, con el fin de mantener informados a los empleados y brindar dirección estratégica y asesoría, a medida que progresaban los preparativos.

Siguiendo los consejos de su panel, la Auditora General decidió extender la revisión a todo el trabajo de auditoría de gestión incluido en sus informes periódicos al Parlamento para 2003, con el equipo de revisión externa informándole de nuevo a comienzos de 2004. Esta decisión limitó efectivamente a ocho meses el período de preparación.

El Comité Ejecutivo convino en que los revisores deberían evaluar el diseño y la operación del marco de gerencia de calidad (MGC), las políticas y los procedimientos que rigen la práctica de auditoría de gestión de la OAG. El siguiente paso consistió en determinar cuáles eran los cambios en la política y la práctica necesarios para estar “listos para la revisión” en enero de 2003. La OAG reconoció que debido a que el mejoramiento continuo es una parte básica del proceso de gerencia de calidad, la revisión no podría esperar que la práctica de auditoría alcanzara un “estado de calma” para enero de 2003. Sin embargo, también comprendió que, probablemente, podrían acelerarse algunas mejoras. El Grupo Profesional de Prácticas les solicitó información a los Asistentes de la Auditora General de la OAG y, en junio de 2002, le presentó las mejores oportunidades de mejora al Comité Ejecutivo. En julio se aprobó una propuesta para desarrollar e implementar estos cambios, seguida de un plan de implementación formulado en agosto, el cual describía los proyectos de metodología necesarios, las revisiones de prácticas internas, consultas y capacitación.

Se desarrolló un plan de comunicaciones para informar y comprometer a los empleados en todas las fases de la revisión. Como preparativos para los cambios de política y metodología en pos de alcanzar un nivel superior, se dirigieron comunicaciones a los practicantes de auditoría que serían afectados de manera más directa por la revisión. Esto incluyó correos electrónicos que los alertaban sobre los cambios pendientes al manual de auditoría de gestión, a los asesores prácticos para que brindaran la dirección estratégica, a medida que se aprobaban los cambios, de las sesiones de capacitación y eventos tales como el simposio anual de auditoría de gestión de la OAG.

En septiembre de 2002, el Grupo Profesional de Prácticas emprendió un “bombardeo” de revisión de las prácticas internas, con el fin de evaluar la adhesión a las políticas, de identificar las oportunidades de mejoramiento y de garantizarle a la Auditora General que la práctica de la auditoría de gestión era sólida.

Siguiendo las instrucciones del Comité Ejecutivo, y de acuerdo con las iniciativas en marcha sobre revisión y metodología, la OAG contrató asesores que llevaran a cabo exámenes separados de las políticas y prácticas de auditoría de gestión de la oficina. El objetivo era obtener una opinión externa que validara si era fiel la evaluación de las políticas de auditoría de gestión de la OAG.

Dentro de esta iniciativa, los Auditores Generales de Columbia Británica y Quebec concluyeron una revisión de las auditorías de gestión de la OAG. La OAG también contrató a un asesor externo para realizar un análisis de disparidad de su MGC, relativa a las Normas de Gerencia de Calidad promulgadas por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO). Por último, se contrató a la empresa LSE Ltd., de la London School of Economics (Escuela de Economía de Londres), para que evaluara dos de nuestros productos, usando los criterios que aplica en sus informes de auditoría de gestión.

Los preparativos para realizar la revisión de los colegas concluyeron con el lanzamiento, en diciembre de 2002, de un manual de auditoría de gestión revisado. Dicho manual

representa la culminación de un período intenso de acciones, sostenido por el liderazgo del Comité Ejecutivo, el duro trabajo del Grupo Profesional de Prácticas y, más importante aún, por el fuerte apoyo de los practicantes y los empleados del servicio de auditoría de toda la oficina.

En diciembre de 2002, la Auditora General se reunió de nuevo con el Comité de Cuentas Públicas del Parlamento, para informar a sus miembros sobre los planes a realizar e informar la revisión de los colegas. El Comité expresó su apoyo para el proceso de revisión por colegas y, en particular, para los planes de la Auditora General de informar públicamente los resultados.

## Establecimiento de las reglas básicas para la revisión

En febrero de 2003, la OAG preguntó a los miembros de la INTOSAI si estaban interesados en participar en una revisión por colegas de la práctica de auditoría de gestión de la OAG. Hubo varias razones importantes para que la Auditora General decidiera incluir a la comunidad auditora internacional y adoptara un modelo de revisión por colegas para la revisión externa de la práctica de auditoría de gestión de la OAG.

Primero, se consideró crítico que el **equipo de revisión fuera libre y que pareciera ser libre de cualquier conflicto de intereses o de cualquier otra limitación a su independencia**. Esta consideración excluyó el arreglo de honorarios por servicios, así como el contrato con una firma local de asesoría o de contabilidad. También se excluyó la opción de conformar un equipo de representantes de auditores generales provinciales de Canadá, pues varias de sus oficinas de auditoría participan junto con la OAG en otros esfuerzos que incluyen revisiones de prácticas.

Segundo, **era esencial que quienes estuvieran comprometidos en la revisión fueran competentes para realizar el trabajo necesario**. Muchos miembros de la comunidad internacional de auditoría tienen mandatos similares al de la OAG y han estado comprometidos durante décadas en el trabajo de auditoría de gestión. Las EFS entienden la mecánica de la auditoría legislativa en el ámbito nacional y poseen el conocimiento, la experiencia y las destrezas requeridas para realizar el trabajo.

Por último, **era importante que el enfoque adoptado para realizar la revisión fuera ampliamente comprendido y reconocido como creíble**.

## Un enfoque de independencia, objetividad y confiabilidad

En cosa de algunas semanas, varias EFS ya habían expresado su interés, y a finales de febrero de 2003, el grupo se reunió para discutir cómo podría llevarse a cabo la revisión por colegas de una EFS.

Muy pronto se evidenció que otras EFS también podrían estar interesadas en someterse a una revisión por colegas. Por esa razón, las discusiones iniciales se centraron en los valores y principios que las EFS comparten y que podrían constituir la base para un enfoque común de las revisiones de las EFS por parte de colegas.

Después de una prolongada discusión, los colegas convinieron en que un acercamiento basado en principios que estuviera centrado en la independencia, la objetividad y la confiabilidad, sería aceptable para todas las EFS que estuvieran considerando una revisión de colegas. Más allá de esos principios compartidos, se convino en que las EFS deberían ser evaluadas, comparándolas con las normas de la práctica profesional aplicables en sus

---

*Independencia, competencia y credibilidad fueron los prerrequisitos exigidos al equipo de revisión y para el proceso*

---

---

*Los colegas convinieron en que dichas revisiones deberían*

- *examinar tanto el diseño como el funcionamiento de la práctica de auditoría de la EFS;*
  - *concentrarse en los controles clave relativos a la independencia, la objetividad y la confianza*
  - *usar las normas de prácticas profesionales aplicables en el propio país de la EFS; y*
  - *llevarse a cabo de manera colegial, con el fin de llevar al máximo el aprendizaje de todos los interesados.*
- 

propios países y que las revisiones por colegas se deberían llevar a cabo de acuerdo con los principios de auditoría comúnmente aceptados, consistentes con el Código de Ética y las Normas de Auditoría de la INTOSAI.

Los colegas también convinieron en que las EFS deberían tener la libertad de especificar criterios complementarios para su propia revisión por colegas, en caso de que así lo desearan.

Las discusiones progresaron hacia consideraciones prácticas de la ejecución de revisiones por colegas, incluyendo detalles tales como el nivel de esfuerzo implicado, el liderazgo, la metodología, los objetivos, el alcance y los criterios.

Los colegas también coincidieron en que es crucial que las mencionadas revisiones estén estrechamente enfocadas y sean ejecutadas profesionalmente, de modo que el nivel de esfuerzo y los requerimientos de recursos financieros no sean innecesariamente gravosos ni para los revisores ni para la EFS revisada. Si se demostraba que el proceso de revisión por colegas era demasiado gravoso, muy pronto se desvanecería el entusiasmo por realizarla o por someterse a ella. Se acordó que la EFS debería solicitar una revisión por colegas sólo después que una minuciosa evaluación hubiera demostrado que la práctica de auditoría y la organización estaban listas para la revisión.

También acordaron los colegas que se podría realizar un cierto trabajo de avance para manejar el nivel de esfuerzo implicado. Primero, los colegas podrían examinar el marco de gerencia documentado que sustenta la práctica de auditoría de la EFS, para determinar si existen brechas evidentes entre los requerimientos de práctica documentados y los principios clave de independencia, objetividad y confiabilidad, o las normas de práctica profesional aplicables en el país de la EFS. Los colegas revisores podrían realizar una evaluación del diseño relativamente rápida en sus respectivas oficinas locales, para identificar los asuntos que la EFS debería considerar, antes de someterse a una revisión completa por parte de colegas.

Segundo, se podría evaluar la función de revisión de práctica interna de la EFS, con el fin de determinar si la revisión de los colegas podría atenerse a ella y poder garantizar que la EFS cumple con las normas profesionales aplicables. Si se indica un alto grado de confianza, entonces la revisión de los colegas podría centrarse en determinar si los procesos y controles críticos que respaldan los atributos fundamentales de una buena práctica de auditoría de gestión – independencia, objetividad, confiabilidad – operan efectivamente.

Los colegas también convinieron en que un aspecto importante de la revisión por colegas sería la experiencia de aprendizaje que dicha revisión aporta a todos los interesados. Se convino en que a lo largo del proceso, las revisiones de colegas se deberían llevar a cabo de manera colegial, con una comunicación abierta y transparente entre el líder de la revisión y la EFS revisada, para así evitar que hubiera sorpresas.

De este modo, los colegas convinieron en un proceso abierto y transparente de revisión por parte de colegas, con tres elementos clave:

- **evaluación del diseño** – para determinar si el marco de gerencia que sostiene la práctica de auditoría de gestión de la EFS refleja normas profesionales aplicables y medidas apropiadas que garanticen que los productos de la práctica son independientes, objetivos y confiables;
- **evaluación de la confianza** – para determinar si la propia revisión de la práctica/ función de inspección de la EFS garantiza que la práctica opera conforme a las expectativas de políticas de la EFS y las normas profesionales aplicables; y

- **evaluación de la implementación** – para determinar si la práctica de auditoría de gestión opera de manera efectiva, y poder así ofrecerle a los usuarios una información independiente, objetiva y confiable.

## **Acoplamiento del equipo y ejecución de la revisión**

Para planificar el trabajo necesario para realizar la revisión por colegas de la EFS canadiense, que incluía los detalles del planteamiento, el proceso y los arreglos administrativos, los colegas se reunieron de nuevo en abril de 2003. En mayo del mismo año, la OAG y el equipo de revisión firmaron un memorándum de entendimiento para lanzar el proceso oficialmente. Cada EFS participante acordó asignar dos auditores de gestión de nivel senior al equipo revisor. En cuanto a la EFS revisada, la OAG convino en cubrir los costos de viaje y alojamiento del equipo, según sus propias políticas y regulaciones.

El primer componente de la revisión – la evaluación del diseño – comenzó en junio de 2003. El equipo de colegas revisor examinó el marco de gerencia de la calidad (MGC) de la OAG y la dirección disponible para los practicantes de auditoría, con el fin de determinar si dicho marco contenía normas aplicables de práctica profesional y las autorizaciones legislativas establecidas en la Ley del Auditor General. El equipo también buscó los mecanismos que garantizaran la debida consideración de la economía y la efectividad en la conducción del trabajo de la OAG.

La evaluación de la confianza también tuvo lugar en junio y estuvo centrada en la función de revisión práctica de la OAG, para determinar si era lo suficientemente confiable como para garantizar su cumplimiento con el MGC.

La evaluación de la implementación comenzó a principios de julio, cuando el equipo revisor seleccionó la primera muestra de archivos de auditoría de gestión para examinarlos. Dicha evaluación se centró en la verificación de que el MGC para la práctica de auditoría de gestión operaba de manera efectiva para alcanzar el objetivo de producir una información independiente, objetiva y confiable y garantizar que el trabajo se llevara a cabo considerando la economía y la efectividad.

El equipo revisor se reunió tres veces más durante los cinco meses de la evaluación de la implementación, con el fin de comparar notas y discutir los hallazgos y las recomendaciones preliminares. Los miembros también se comunicaban con regularidad, por vía telefónica y por correo electrónico.

En noviembre de 2003, el equipo revisor invirtió dos semanas en las oficinas principales de la OAG en Ottawa, realizando entrevistas y organizando “focus groups” con profesionales de auditoría de gestión, líderes de áreas funcionales, especialistas en el tema y ejecutivos senior. Las discusiones se concibieron para confirmar la comprensión que tenían los colegas de los elementos clave del MGC y para verificar que la gerencia y el personal comprendían claramente los roles y responsabilidades que tendrían en su operación efectiva.

A finales de noviembre de 2003, el equipo revisor le presentó sus hallazgos iniciales al Comité Ejecutivo de la OAG y concluyó su informe en febrero de 2004, llegando a la conclusión de que la práctica de auditoría de gestión de la OAG está diseñada adecuadamente y es efectiva para lograr sus objetivos.

## Respuesta al informe de la revisión de colegas

El informe de la revisión de colegas y el plan de acción que la OAG preparó para atender las sugerencias de mejoras, se presentaron en una reunión del Comité de Cuentas Públicas en marzo de 2004. Dicho informe está disponible en la página web de la OAG ([www.oag-bvg.gc.ca](http://www.oag-bvg.gc.ca)).

Durante el desarrollo de su plan de acción, la OAG identificó “campeones” de nivel senior, con responsabilidad de liderazgo para cada ítem de acción. El Grupo Ejecutivo de Trabajo de la OAG para la Planificación Estratégica asumió la responsabilidad de supervisar la implementación del plan de acción y pidió informes trimestrales del progreso de cada ítem de acción. El progreso general sobre el plan de acción se le informará periódicamente al Comité Ejecutivo de la OAG y públicamente en el informe de gestión anual de la OAG.

## Lecciones aprendidas

La revisión realizada por colegas de la práctica de auditoría de gestión de la OAG demostró que un equipo internacional puede llevar a cabo una revisión externa que satisfaga las normas apropiadas, le proporcione valor a la organización revisada y sea un aprendizaje para los miembros del equipo revisor y de la EFS revisada.

Sin embargo, la decisión de someterse a una revisión por parte de colegas no se debería tomar a la ligera. La revisión y los preparativos para dicha revisión requieren una cuidadosa consideración y gerencia tanto de la EFS revisada como del líder revisor. La EFS que considere una revisión por colegas debería considerar que el proceso requiere una inversión significativa de recursos financieros y humanos de los colegas internacionales comprometidos en el proceso, y también de la EFS revisada. La OAG ha estimado que, en un período de dos años, la revisión por colegas de su práctica de auditoría de gestión costó más de 800.000 dólares canadienses.

Aun así, la OAG cree que valió la pena lo invertido en el esfuerzo de la revisión. Está complacida con las nuevas relaciones fomentadas por el proceso y por el resultado general. En su informe a la Cámara de los Comunes, el Comité de Cuentas Públicas dice lo siguiente:

El tener la confirmación independiente y externa de la solidez de las prácticas de valor por dinero de la Oficina, proporciona garantías adicionales de la integridad del proceso de rendición de cuentas de la Auditoría General de Canadá, y le añade credibilidad a sus esfuerzos por proporcionar una información objetiva, sustentable y confiable sobre la administración de los programas y actividades del gobierno.

El Comité desea destacar el excelente trabajo que consistentemente proporcionan la Auditora General y su Oficina, para apoyar a todos los parlamentarios en sus esfuerzos por hacer que el Gobierno rinda cuentas. Los canadienses pueden sentirse muy orgullosos al saber que la Auditoría General ha fijado y mantenido altos estándares de profesionalismo y dedicación a sus responsabilidades.

Este fue, exactamente, el resultado deseado por la OAG.

Para obtener información adicional, usted puede contactar con el autor en: [fergusja@oag-bvg.gc.ca](mailto:fergusja@oag-bvg.gc.ca)

## Una mirada al futuro: el *e-learning* y las EFS

Por Patrick Callaghan, Gerente de Información y Aprendizaje Electrónico de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI

El *e-learning* es una combinación de capacitación y tecnología. Aunque en el presente sólo se usa en una extensión limitada de las EFS, el potencial para ampliar la disponibilidad y la efectividad de productos de calidad para la capacitación. Este artículo presenta una visión general de cómo este tipo de aprendizaje podría afectar el aprendizaje en las EFS en el futuro y sobre los pasos que ha dado la IDI para desarrollarlo hasta la fecha.

### El mandato de la IDI para investigar los programas de educación a distancia

El aprendizaje es vital para tener EFS sanas, por eso, reconociendo el rol crucial que éste desempeña, la INTOSAI estableció en 1986 la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI). Desde ese momento, la IDI ha trabajado con las EFS en los ámbitos regional y local para facilitar un aprendizaje de calidad y crear y desarrollar la capacidad y competencia institucional sobre asuntos clave de auditoría y gerencia. La meta 5 de su *Plan Estratégico 2001-2006*, establece que, con el fin de mejorar la capacitación y desarrollar la capacidad y competencia institucional al respecto en las EFS, la IDI es la encargada de explorar el potencial de los programas de educación a distancia, incluido el *e-learning*.

Este artículo usa el término *e-learning* como una forma abreviada de decir “*e-learning* o *blended learnings*”. Es conveniente clarificar el significado de ambos términos.

El *e-learning* se puede definir como un aprendizaje que utiliza tecnologías de la información y de la comunicación, incluida la Internet. Muchas compañías ofrecen soluciones comerciales de *e-learning*, desde un software que permite que las organizaciones integren en forma expedita su recurso humano y sus sistemas de desarrollo personal a compañías que diseñan y patrocinan cursos individuales. El *e-learning* se puede impartir utilizando intranets corporativas (sistemas internos basados en la Internet), computadoras autónomas o mediante publicaciones en CD-ROM.

*Blended learning* es un concepto bastante novedoso que une elementos del *e-learning* y el aprendizaje en el aula en una “mezcla” que se adapta a las circunstancias de una actividad de capacitación particular. Por ejemplo, un curso puede comenzar con una videoconferencia, después de la cual los participantes llevan a cabo ejercicios en grupo, usando páginas de la Internet y foros de discusión basados en la web o en salas de charla. Podría haber una segunda videoconferencia, seguida por el estudio individual en el hogar y trabajos de curso apoyados por instructores en línea y finalizar con una corta reunión en el aula de clase. Muchas personas ven en el *blended learning* la vía hacia el aprendizaje del futuro, pues, constituye el enfoque más flexible para la capacitación.

### El *e-learning*: el siguiente paso lógico para las EFS

En algunos sectores, el desarrollo del *e-learning* tiene fama de costoso y algunos se preguntan si vale la pena utilizarlo. Es cierto que el *e-learning* tuvo un comienzo poco propicio y que ha habido muchos ejemplos de una implementación fallida. Particularmente impulsadas por el mercado corporativo norteamericano, en los años 80 y 90, las compañías de *e-learning* esperaban grandes beneficios. Algunas empresas cerraron sus departamentos de capacitación interna para adquirir soluciones de *e-learning* “listas para

usar”. Sin embargo, en muchos casos, tanto la inscripción como la retención de estudiantes fue escasa. Las razones eran obvias: estos productos comerciales de *e-learning* estaban diseñados para el mercado corporativo, el cual a menudo comprende numerosas profesiones y estilos de negocio corporativo. Por ejemplo, se comprobó que los cursos genéricos sobre gerencia de gestión, recursos humanos y gerencia del cambio eran casi inútiles, ya que no reflejaban las circunstancias de las organizaciones individuales.

Sin embargo, el *e-learning* tiene historias de éxitos y aplicaciones que pueden beneficiar a las EFS. Los cursos que destacan aspectos de legislación específica o cubren más estrechamente aspectos definidos de desarrollo profesional y personal, pueden ser adiciones importantes para otras capacitaciones organizativas. En años recientes, el *e-learning* ha tenido una creciente aceptación, pues es capaz de imitar los éxitos pedagógicos de la capacitación en el aula y al mismo tiempo ofrece economías de escala que incluyen ahorros financieros. Por ejemplo, si una EFS tiene 1.000 auditores, en varias oficinas regionales, que necesitan recibir capacitación en auditoría de gestión, el desarrollo de un curso de *e-learning* podría ser una solución viable. Si el curso se diseña e imparte bien, y el personal tiene acceso a la tecnología apropiada, el *e-learning* es un modo potencialmente útil de desarrollar dichos programas de capacitación a gran escala. En el contexto de la IDI, existen pocas dudas de que el *e-learning* ofrece economías de escala, particularmente en los diferentes grupos de trabajo regional anglohablantes, a quienes se les podría invitar a las EFS de muchas regiones para que participaran en los mismos cursos.

## Investigación sobre *e-learning* en las organizaciones internacionales

Cuando la IDI inició su exploración del potencial del *e-learning*, tomó en consideración las posibles barreras que se oponían al éxito del programa dentro de la comunidad de la INTOSAI, incluida la falta de acceso a la tecnología. La IDI ha identificado varias organizaciones internacionales que han desarrollado soluciones bien logradas de *e-learning*, que en el futuro podrán ser beneficiosas para la INTOSAI.

Para entender mejor cómo se podrían eliminar las barreras al *e-learning*, en octubre de 2003, la IDI se reunió con varias organizaciones internacionales, cuya respuesta fue favorable al desarrollo de asociaciones en el futuro. Los centros de la GDLN (siglas en inglés de la Red de Aprendizaje de Desarrollo Global del Banco Mundial) proporcionan un buen ejemplo de opciones para la colaboración. Dichos centros se han establecido en más de 60 países (la mayoría en vías de desarrollo), con una cobertura regional mixta, y con planes de incrementar significativamente ese número en los años venideros. Los centros han apoyado plenamente las instalaciones para videoconferencias e Internet para el uso de interesados, y están apoyadas con redes de telecomunicaciones rápidas. Estas instalaciones hacen que la capacitación mediante videoconferencias, *e-learning*, o ambos, sea una perspectiva viable en esos países.

## Taller piloto de *e-learning* en 2004/2005

En la actualidad, la IDI está cumpliendo con su mandato de probar el potencial del *e-learning* mediante una actividad planificada con un grupo de trabajo regional. La IDI financiará el diseño de un curso de auditoría de gestión que se ofrecerá en la región piloto en 2004 y 2005. El proyecto se impartirá en asociación con una organización de desarrollo situada en esa región y se empleará su producto regular de *e-learning*.

El curso se impartirá completamente en línea, utilizando Internet, salas de charla, correo electrónico y foros de discusión. Aunque el diseño y la administración del curso serán manejados por la organización de desarrollo asociada, la región apoyará el tema y proporcionará el personal del curso. El compromiso para la dotación de personal es

significativo – la región deberá proporcionar un experto en el tema para asesorar a los diseñadores, un coordinador de curso con conocimientos sobre el tema para supervisar el desarrollo del curso y al menos cuatro tutores para administrar diariamente la experiencia de los estudiantes. Este curso de capacitación está dirigido a 60 participantes (procedentes de 10 países) que deben dedicarle alrededor de 10 horas semanales, durante 8 a 10 semanas.

Al final del curso piloto, la IDI y la región piloto evaluarán el éxito del curso de *e-learning*. Con la seguridad de que habrá muchas lecciones que aprender de este nuevo y exigente programa, los socios del proyecto tienen la esperanza de que éste sea el primero de muchos cursos de *e-learning*. Un curso piloto de 50 a 60 participantes exitosos será una clara demostración de las economías de escala que ofrece el *e-learning*. Además, mientras se puedan encontrar tutores adecuados para manejar el ambiente de aprendizaje, no hay límite para el número de estudiantes que podrán seguir el curso, simultáneamente en el futuro.

### **La IDI desarrollará directrices de *e-learning* para las EFS**

La IDI está comprometida con el desarrollo de directrices de *e-learning* para las EFS. Las directrices generales de la IDI para los instructores de las EFS (véase <http://www.idi.no/english/guidelines/guidelines01.asp>) ya existen. Dichas directrices promueven el enfoque sistémico de la IDI sobre capacitación e informan con profundidad acerca de las cinco etapas del enfoque (análisis, diseño, desarrollo, impartición y evaluación). Si bien el enfoque de los cinco pasos puede ser el mismo dentro del ambiente del *e-learning*, los atributos de cada paso son diferentes, y hay que desarrollar nuevas directrices que reflejen estas diferencias. Asimismo, las directrices del *e-learning* deben constituir un proyecto continuo, con el fin de adaptarlas a los cambios en el mercado del *e-learning*.

### **Otros beneficios potenciales de los programas de *e-learning* para las EFS**

La exploración del potencial del *e-learning* no sólo consiste en poner en práctica la teoría, sino en formular las teorías y modelos. Exploración es una poderosa palabra que crea imágenes de viajes hacia lo desconocido o hacia la investigación científica. En el contexto de la IDI, la exploración también se refiere al hallazgo de soluciones a problemas y al descubrimiento de nuevos métodos de trabajo, aun cuando parezca que los métodos existentes funcionan bien.

En los próximos dos, o más, años, la IDI podrá investigar otras facetas del *e-learning*. Aun cuando la IDI no puede comprometerse a llevar a cabo ninguno de estos proyectos en este momento, estos se encuentran a la vanguardia de sus planes sobre *e-learning* que todavía están por realizar.

### **La capacitación en *e-learning* conduce a calificaciones**

Una de las razones más significativas del abandono de los cursos de *e-learning* es la falta de motivación de los aprendices, quienes generalmente se sienten motivados si saben que recibirán una calificación que goza de reconocimiento al final de un curso, y por algún tiempo la IDI ha querido dictar cursos a más largo plazo, que conduzcan a calificaciones acreditadas. Esta iniciativa requeriría el pleno apoyo de la comunidad de la INTOSAI, ya que, por ejemplo, se crearían módulos en auditoría de gestión, o financiera, que se traduzcan en créditos en los programas de maestría de importantes institutos académicos. Los módulos tendrían que ser extremadamente exigentes, para cumplir con los requerimientos de las instituciones académicas y el trabajo de diseño y desarrollo tomaría mucho tiempo. Esta es una visión para el futuro, y tal vez, un futuro lejano.

## EL Desarrollo de cursos de *e-learning* dentro de las regiones y de las EFS

Con el desarrollo en 1996 de su Programa de Capacitación Regional a Largo Plazo (PCRLP) – el cual ha sido impartido al menos una vez en todos los grupos regionales de trabajo - la IDI se comprometió a establecer infraestructuras sostenibles de capacitación, de modo que los grupos regionales de trabajo no tuvieran que pasar las fronteras de sus propias regiones para obtener las destrezas y la experiencia necesarias para desarrollar talleres regionales de trabajo. En muchas regiones, ésta es ahora una realidad. Por esa razón, la IDI está consciente de los riesgos que en el ámbito regional representan la autosuficiencia y lo sostenible para el desarrollo de estrategias de *e-learning*. De allí que surja una interrogante ¿si existe una comunidad de especialistas en capacitación en cada región, por qué no puede existir una comunidad regional de diseñadores de *e-learning*? Las herramientas para un auto desarrollo franco se están volviendo cada vez más comunes y accesibles, pues son más baratas y están disponibles en múltiples idiomas. Capacitando y dotando de las herramientas adecuadas a las personas apropiadas en los grupos regionales de trabajo, la IDI podría ayudar a desarrollar la capacidad regional para desarrollar cursos de *e-learning* nacionales y regionales.

### Estandarización de los productos para *e-learning*

Poco a poco, el mercado del *e-learning* está desarrollando normas que en el futuro ofrecerán la garantía de que se puedan reutilizar los productos estandarizados para aplicar el *e-learning*. La norma favorita para señalar el camino es la SCORM (siglas en inglés de Modelo de Referencia de Objeto de Contenido Intercambiable), una especificación que proporciona cierta garantía de que los cursos de *e-learning* desarrollados dentro de un sistema de gerencia de aprendizaje (*Learning Management System - LMS*) sean accesibles, reutilizables e interoperativos. Un LMS es una pieza integrada de software que administra el proceso de aprendizaje e incluye el seguimiento de las interacciones del aprendizaje, el manejo de los resultados de las pruebas y señala aquellos aprendices que no progresan al ritmo correcto a través de los cursos. En términos sencillos, los sistemas que cumplen con SCORM deben ser capaces de reutilizar los cursos y módulos del *e-learning*. En la INTOSAI, un escenario posible para el *e-learning*, además de ser una meta significativa, sería la oportunidad de que las EFS intercambiaran módulos de *e-learning*. Así como la IDI ha abierto el acceso a materiales para cursos en aulas de calidad garantizada, a través de Directorio de Capacitación Internacional (véase <http://www.idi.no/english/directory/index.asp>), las EFS maximizarían al máximo el valor de sus creaciones en *e-learning* para la comunidad de la INTOSAI, mediante el desarrollo de series de objetos de *e-learning* que cumplieran con el SCORM. En el futuro, la IDI considerará la redacción de una directriz para las EFS acerca del desarrollo de objetos estandarizados de *e-learning*.

Este artículo ha intentado identificar sólo algunos de los muchos asuntos relacionados con del *e-learning* que actualmente son relevantes en el contexto de las EFS. En virtud de que el *e-learning* es una disciplina, un mercado y una profesión en constante cambio, el curso de acción de la IDI sólo está definido (mediante su plan estratégico) sólo hasta finales de 2006. En el futuro, la IDI seguirá observando las políticas que representen los deseos de las EFS en los países en vías de desarrollo. Aunque en este momento no está claro el rol del *e-learning* dentro de cualquier nueva estrategia de la IDI, seguramente estará preparada para afrontar los retos del *e-learning* del futuro.

Para obtener información adicional, usted puede contactar con el autor en: [patrick.callaghan@idi.no](mailto:patrick.callaghan@idi.no).

# Desarrollo de normas internacionales de auditoría: cooperación entre la INTOSAI y la Federación Internacional de Contadores

---

Por Kelly Ånerud, Subdirectora General de la Auditoría General de Noruega

El reciente memorándum de entendimiento entre el Comité de Normas de Auditoría de la INTOSAI (ASC) y el Comité Internacional de Normas de Auditoría y Control de Calidad (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) es un importante paso hacia el desarrollo de las directrices de auditoría financiera de la INTOSAI. Muchas EFS están comprometidas en este esfuerzo mundial, que agrupa tanto a los auditores del sector público como a los del privado en el mundo.

## La IFAC y la IAASB

La IFAC es la organización mundial de los profesionales de la contabilidad. Fundada en 1977, tiene sus oficinas principales en Nueva York. La IFAC trabaja para proteger el interés público, mediante el estímulo a las prácticas de alta calidad por parte de los contadores de todo el mundo. Tiene 158 organizaciones miembros de 118 países y representa a más de 2,5 millones de profesionales de firmas privadas de auditoría y contabilidad y del sector público, los negocios, la industria y la educación superior.

La IAASB es el organismo que establece las normas de la IFAC. Tal como se describe en el informe anual correspondiente al 2003 de la IAASB, su objetivo consiste en servir a los intereses del público, mediante la elaboración – independientemente, y bajo su propia autoridad – de normas de alta calidad en auditoría, garantía, control de calidad y afines.

La mayoría de los 18 miembros de la IAASB son auditores y contadores en ejercicio que representan a las organizaciones miembros de todo el mundo. Hay “miembros públicos” que representan, por ejemplo, a las academias, al sector público, o a los negocios y la industria. En la actualidad, dos de los tres miembros públicos representan al sector oficial.

Las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) son normas que han sido desarrolladas por la IAASB, que están sometidas a una continua revisión, actualización o al desarrollo, cuando es necesario de nuevas normas ISA.

El Grupo Consultor y Asesor (CAG) consta de representantes de diversos grupos de usuarios y proporciona información y *feedback* acerca del programa de trabajo de la IAASB, de prioridades de proyectos y asuntos técnicos mayores. La INTOSAI tiene un representante en el CAG.

## El desarrollo de normas internacionales de auditoría

Son muchos los factores que en años recientes han influido en el desarrollo de las normas internacionales de auditoría. Algunos de ellos se describen en las siguientes secciones.

## Los escándalos financieros y la necesidad de recuperar la confianza en la contabilidad y la auditoría

En años recientes se han producido numerosos escándalos financieros que han tenido una influencia primordial en el desarrollo de normas internacionales. Tanto la contabilidad como la auditoría han perdido credibilidad, por esa razón en el mundo entero se están haciendo esfuerzos para recuperar la confianza en la profesión. Los grupos que diseñan normas le han dado una alta prioridad a las normas de auditoría relativas al control de calidad, la evaluación de riesgos, el manejo de riesgos, el fraude y el buen gobierno corporativo.

### El PCAOB: un nuevo y significativo actor

Como resultado de los recientes escándalos financieros, en muchos países se ha implementado una nueva legislación, entre ellas la más conocida es la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, introducida en Estados Unidos. Entre otras cosas, esta legislación establece el PCAOB (siglas en inglés del Comité de Vigilancia de la Contabilidad de Compañías Públicas). El PCAOB es una organización privada, sin fines de lucro. Su objetivo es vigilar a los auditores de las compañías públicas, con el fin de proteger los intereses de los inversionistas y promover el interés público, en la preparación de reportes auditoría informativos, justos e independientes. El PCAOB tiene la responsabilidad legal de desarrollar normas de auditoría aplicable a las auditorías de las compañías públicamente conocidas en Estados Unidos. Con el establecimiento del PCAOB, la contabilidad y la auditoría no pueden seguir funcionando con el mismo grado de autorregulación que disfrutaron en el pasado.

### La globalización, la convergencia y la necesidad de normas armónicas

La globalización y la convergencia internacionales han sido factores influyentes en el trabajo de actualización de las normas de auditoría existentes -y en el desarrollo de nuevas normas- que realiza la IAASB. La Unión Europea (UE) y el Banco Mundial buscan un uso más amplio de normas de auditoría armónicas y de alta calidad. La UE exige que las compañías inscritas en sus bolsas de valores apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera desarrolladas por el Comité Internacional de Normas de Contabilidad. La UE también ha señalado que exigirá el uso de las ISA en todas las auditorías realizadas en la UE. El Comité de Prácticas de Auditoría del Reino Unido está considerando la adopción de las ISA a partir de 2005. En este momento se llevan a cabo actividades en todo el mundo para adecuar las ISA a las normas nacionales de auditoría. Además, existe la tendencia hacia una mayor armonización de las normas de auditoría del sector público y del privado.

### Contacto entre los sectores público y privado

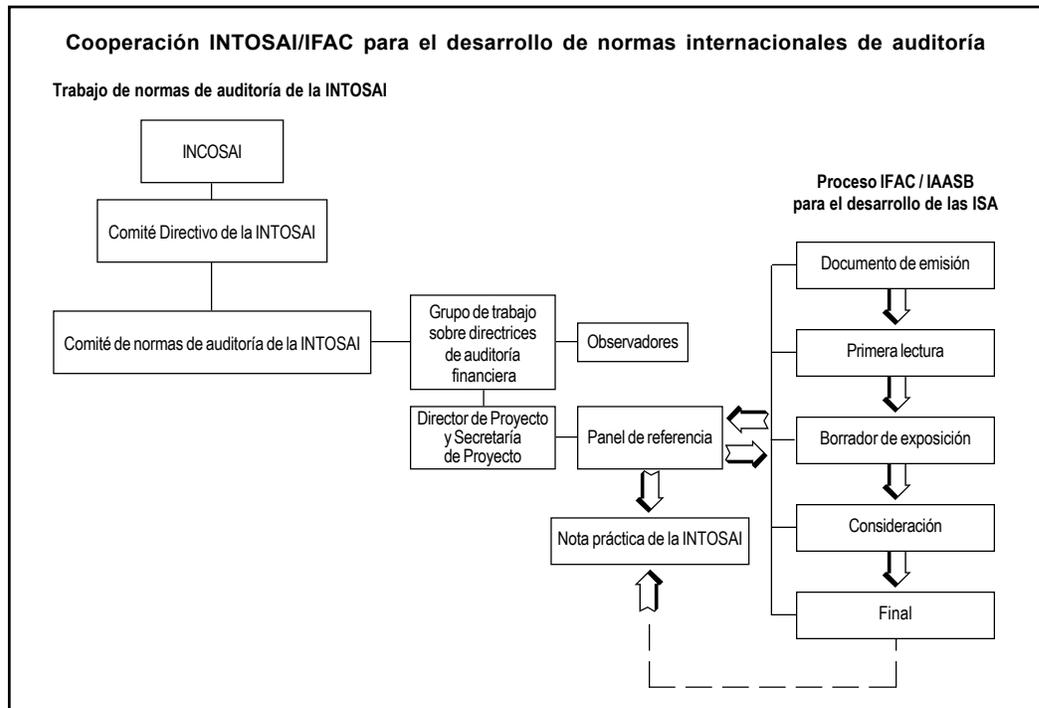
El sector público ya está representado en varios aspectos de la formulación y fijación de normas de auditoría internacional. Por ejemplo, la INTOSAI está representada en el IAASB y el CAG. Numerosas EFS ya tienen normas de auditoría del sector público bien desarrolladas. Esto es característico en países como Estados Unidos y el Reino Unido, donde cierto trabajo de auditoría gubernamental se subcontrata a contratistas privados y luego es revisado por la EFS. Las EFS de estos países tienen contacto con los diseñadores de normas nacionales y con frecuencia reciben consultas durante el proceso de desarrollo de normas nacionales de auditoría, por ejemplo, participando en discusiones de mesas redondas.

## El desarrollo de las normas y directrices de auditoría de la INTOSAI

El Comité de Normas de Auditoría de la INTOSAI (ASC) tiene la tarea de desarrollar las normas de auditoría de la INTOSAI. En el ASC, la tarea de desarrollar directrices adicionales para las auditorías financieras ha sido delegada al Grupo de Trabajo sobre Directrices de Auditoría Financiera, el cual es dirigido por la EFS sueca. Sus otros miembros son las EFS de Austria, Canadá, Camerún, Namibia, Noruega, Túnez, el Reino Unido y Estados Unidos.

El desarrollo de las directrices de auditoría financiera constituirá el cuarto nivel de la jerarquía de la INTOSAI, el cual, en la actualidad consta de la Declaración de Lima, el Código de Ética y las Normas de Auditoría de la INTOSAI.

Se debatieron numerosas alternativas para desarrollar las directrices de cuarto nivel, pero la ASC concluyó en que el desarrollo de las directrices de auditoría financiera del sector público, mediante la redacción de las ISA, sería el método más poderoso y efectivo. El memorándum de entendimiento firmado por la INTOSAI y la IFAC regula su cooperación en este sentido. El siguiente gráfico ilustra el proceso cooperativo que guía a las dos organizaciones.



Con el fin de coordinar el trabajo a nombre de la INTOSAI, se ha establecido una Secretaría de Proyecto en la EFS sueca. Una de las tareas más importantes de esta secretaria es la selección de expertos de la INTOSAI para participar en los *task forces* de la IAASB comprometidos en el desarrollo de las ISA. Los expertos deberán contribuir con la calidad general de las normas y proporcionar información sobre asuntos específicos y perspectivas relevantes para el sector público.

Durante el otoño de 2003, se les solicitó a las EFS miembros de la INTOSAI que designaran expertos para participar en el desarrollo de las normas y las directrices. En total se nombraron 84 expertos de 43 países distintos. En cada una de los *task forces* de la

IAASB participa un experto de la INTOSAI. En la medida de lo posible, los expertos deberían representar diferentes áreas geográficas y diferentes modelos organizativos (tanto el de auditoría general como el de tribunal).

Basados en sus conocimientos y experiencia, los expertos representarán los amplios intereses de la INTOSAI, en lugar de los de sus propias EFS. Además de trabajar en los *task forces* de la IAASB, estos expertos considerarán y propondrán, si es necesario, directrices adicionales para las notas prácticas. Las notas prácticas se elaborarán de acuerdo con perspectivas específicas del sector público, adicionales a lo que se incluye en la ISA, y ofrecerán directrices sobre el modo de aplicar la norma en el sector público. Una directriz de auditoría financiera de la INTOSAI incluirá tanto a una ISA como a una nota práctica.

También podrá haber temas altamente relevantes para los auditores del sector público, pero no para los auditores del sector privado, entre otras, las auditorías de cumplimiento. En vista de que no habrá ISA aplicable en dichas áreas, la INTOSAI necesitará desarrollar su propia directriz. En el Congreso de la INTOSAI, por celebrarse en Budapest, se propondrá y se someterá a aprobación, el establecimiento formal de un grupo separado de trabajo de la INTOSAI, -liderizado por la EFS noruega- que trate estas áreas.

## Actividades recientes de la INTOSAI

Tal como se informó en esta revista en abril de 2004, expertos de la INTOSAI y representantes de la IFAC asistieron a una reunión patrocinada por la secretaría sueca del proyecto y realizada en Estocolmo en enero de 2004. En esa oportunidad, el grupo discutió la cooperación entre la INTOSAI y la IFAC, el marco general para el trabajo que se ha de desarrollar, el proceso de desarrollo de las ISA y las notas prácticas, y el rol de los expertos de la INTOSAI. Esta reunión de Estocolmo fue una excelente oportunidad para que las diversas partes se reunieran y discutieran el progreso que ha habido hasta la fecha y los planes futuros.

En marzo de 2004, la EFS de Camerún patrocinó una reunión del Grupo de Trabajo sobre Directrices de Auditoría Financiera. En ella participaron representantes de la IFAC y uno de los expertos de la INTOSAI comprometidos en un *task force* de la IAASB. El objetivo de la reunión fue ofrecer un informe del estatus del trabajo realizado hasta la fecha; ponerse de acuerdo sobre los planes a corto y largo plazo y las prioridades y aspiraciones; y discutir la cooperación y el contacto con la IFAC, el Banco Mundial y la comunidad de la INTOSAI, además de otros retos asociados con el trabajo. El grupo recibió un *feedback* que estaba basado en la participación de la INTOSAI en el *task force* de la IAASB que trabaja en la Documentación-ISA 230. En una reunión celebrada en Oslo en junio de 2004, el Auditor General de Noruega patrocinó una reunión de representantes de la INTOSAI, con el fin de discutir los términos de referencia con miras al desarrollo de las directrices de auditoría financiera para la auditoría de cumplimiento.

Los participantes en la reunión de Camerún también discutieron algunas de las diferencias fundamentales entre los sectores público y privado y los retos afines en el desarrollo de directrices de auditoría financiera basadas en las ISA. Un ejemplo de ello es la necesidad de emplear un lenguaje común en las normas, un lenguaje que sea significativo para los auditores del sector público y para los del privado. Otro ejemplo es el mandato ampliado del auditor del sector público, el cual incluye elementos de cumplimiento, así como de auditoría financiera. En la reunión, los participantes convinieron en seguir una ruta provisoria con respecto a estos temas.



Representantes de la INTOSAI de Noruega, Suecia y el Reino Unido en la reunión celebrada en Oslo en junio de 2004.

## Conclusión

La cooperación entre el ASC de la INTOSAI y la IAASB de la IFAC para el desarrollo de normas y directrices internacionales de auditoría aporta muchas ventajas. Es una oportunidad excelente para que la INTOSAI participe en un proceso internacional altamente desarrollado y profesional de fijación de normas. La identificación y discusión de asuntos de diversos sistemas y puntos de vista también puede mejorar la calidad de las normas y las directrices. Esto será importante para ayudar a establecer una mejor práctica de normas y directrices que sirva para beneficiar tanto al sector público como al privado.

El conocimiento obtenido en los *task forces* de la IAASB será una ventaja para la INTOSAI, pues el mismo le permitirá desarrollar notas prácticas que ofrezcan una orientación estratégica específica a los auditores del sector público. Este proceso de trabajo ayudará a la INTOSAI a desarrollar el cuarto nivel de orientación estratégica de una manera más rápida y más eficiente que si lo hubiera realizado por su propia cuenta. Esta es una ventaja para toda la comunidad de la INTOSAI – especialmente para los países que en el presente carecen de sus propias normas u orientaciones estratégicas.

Sin embargo, los retos siguen vigentes para la INTOSAI. La necesidad de que participen expertos calificados en los *task forces* de la IAASB es continua. Otro reto es la necesidad de un financiamiento continuo que garantice la diversidad relacionada con la participación de la INTOSAI en el trabajo. En el futuro, la traducción de la orientación estratégica a los cinco idiomas oficiales de la INTOSAI generará retos lingüísticos y financieros.

El convenio de cooperación también tiene ventajas para la IFAC. El Presidente de la IAASB, John Kellas, resume la cooperación de la manera siguiente:

En la IAASB estamos encantados de tener una relación activa de trabajo con la INTOSAI. Creemos que el potencial para disponer de un núcleo común de normas de auditoría, usadas tanto por los Auditores Superiores como por el sector privado, es un paso hacia el entendimiento común y la aceptación mutua de los informes de auditoría por los dos sectores en un contexto global. La IAASB ha estado muy agradecida de la participación de los miembros de la INTOSAI en nuestros *task forces* y esperamos que a medida que se completen y emitan las nuevas normas, la interacción demuestre que es beneficiosa para todas las partes.

Para una actualización acerca del trabajo sobre las ISA específicas y las notas prácticas, véase “La INTOSAI por dentro” en la página 36.

## VIII Asamblea General de la ARABOSAI celebrada en Jordania

Por Helen H. Hsing, Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de EE UU



Funcionarios senior de la ARABOSAI se reúnen en una sesión de la Asamblea General de Amman.

Entre el 7 y el 10 de junio de 2004, y con el fin de asistir a la VIII Asamblea General de la Organización Árabe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ARABOSAI), patrocinada por el Comité de Auditoría de Jordania, se reunieron en Amman, Jordania, los delegados de las EFS de todo el Oriente Medio. Las EFS participantes fueron Argelia, Bahrein, Egipto, Irak, Kuwait, Líbano, Libia, Mauritania, Marruecos, Omán, Qatar, Arabia Saudita, Sudán, Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos y Yemen. Entre los invitados y observadores se encontraba el señor Tawfeeq Bin Ibrahim Tawfeeq, antiguo Presidente de la Oficina de Auditoría General del Reino de Arabia Saudita; el señor David M. Walker, Contralor General de Estados Unidos y personal de la Secretaría General del Consejo de Cooperación de los Estados del Golfo Pérsico, de la Secretaría General de la INTOSAI, de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI y de esta *Revista*.

### Ceremonia de apertura

La ceremonia de apertura se llevó a cabo en el Royal Hotel, en Amman. El señor Salem Al Khazaleh, Presidente de la Oficina de Auditoría de Jordania y el Presidente entrante de la ARABOSAI, ofrecieron una cálida bienvenida a todos los participantes. La asamblea se celebró bajo los auspicios de Su Majestad, el rey Abdullah II Ibin al-Hussein, quien fue representado por el Príncipe Faysal Ibin al-Hussein. También estuvieron presentes el Primer Ministro, algunos ministros y otros funcionarios senior jordanos, y algunos embajadores de los estados árabes en Jordania.

El señor Al Khazaleh inauguró la sesión plenaria refiriéndose a muchos de los retos que afronta la auditoría de los fondos públicos en el contexto de los cambios internacionales y

pidió que las EFS árabes adelantaran el “sistema de acción conjunta” árabe, particularmente lo relacionado con la difusión del conocimiento técnico y el intercambio de experiencias.

El doctor Ahmed El Midaoui, Primer Presidente de la Junta Suprema de Auditoría del Reino de Marruecos y Presidente saliente del Comité Directivo de la ARABOSAI, les recordó a los participantes los objetivos de la ARABOSAI y elogió los esfuerzos que la organización hace para lograr los objetivos que le han permitido mantener una posición de prestigio dentro de la INTOSAI y en las organizaciones de las EFS regionales. La señora Faiza Kefi, Primera Presidenta del Tribunal de Cuentas de la República de Túnez y Secretaria General de la ARABOSAI, también expresó su satisfacción ante los logros de la ARABOSAI, citando, especialmente, su seriedad y perseverancia en la implementación de programas de capacitación y de otras actividades.

## Presentación de temas técnicos

La VIII Asamblea General de la ARABOSAI se centró en dos temas técnicos. Los discursos plenarios introdujeron los temas que fueron seguidos por debates de los delegados sobre asuntos profesionales y técnicos discutidos en las ponencias principales y en otras presentaciones. En la Asamblea se desarrollaron y aprobaron conclusiones y recomendaciones para cada tema.

### Tema 1: Modernización de los métodos de auditoría de las EFS

La EFS de Kuwait actuó como presidente de la sesión y la EFS de Jordania fungió de coordinadora. Arabia Saudita preparó la ponencia global del tema y otras 11 EFS – Jordania, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Sudán, Irak, Qatar, Kuwait, Líbano, Egipto, Marruecos y Mauritania – también presentaron ponencias sobre este tema.

Las conclusiones y recomendaciones sobre este tema fueron las siguientes:

- Las EFS deberían ser dotadas de completa independencia administrativa y financiera.
- Las EFS deberían ser dotadas de incentivos financieros y morales, para que puedan: 1) atraer y retener un personal que posea las necesarias calificaciones, competencia y la pericia especializada para conducir el trabajo de auditoría y 2) estimular a otros para que participen en la actividad de la auditoría.
- Las EFS deberían prestarle atención a la planificación, ejecución y fijación de normas para realizar el trabajo de auditoría, y a la conducción de los estudios y la investigación necesarios para definir y considerar los impedimentos para el trabajo del auditor.
- Las EFS deberían interesarse en los avances surgidos en las universidades y las instituciones profesionales especializadas en contabilidad y auditoría, con el fin de vincular más estrechamente la educación en auditoría y contabilidad con los avances en el campo de la tecnología de la información.
- Se debería establecer un equipo de trabajo de la ARABOSAI -compuesto por las EFS miembros- para actualizarse en las innovaciones de auditoría, intercambiar conocimientos con las EFS miembros, estimular las transferencias temporales de personal a otras organizaciones, como una forma de familiarizarse más con otras EFS y definir prioridades.

- Las EFS miembros deberían modernizar los sistemas y las instrucciones que rigen la conducta fiscal de sus respectivos gobiernos y sus propias instituciones.
- Las EFS miembros deberían aplicar el enfoque de auditoría integral usado por las EFS más avanzadas, en reemplazo del enfoque tradicional de la auditoría.

## **Tema 2: Las relaciones y las funciones complementarias de las EFS y las unidades de auditoría interna**

Egipto actuó como presidente de la sesión de discusión y Jordania la coordinadora. Irak preparó la ponencia principal y otros nueve países – Jordania, Arabia Saudita, Sudán, Qatar, Kuwait, Líbano, Egipto, Mauritania y Yemen – presentaron ponencias sobre este tema.

Las conclusiones y recomendaciones en torno a este tema fueron las siguientes:

- Las leyes que rigen a las EFS deberían tener un lenguaje que obligara a las dependencias que están siendo auditadas a implementar las recomendaciones hechas por las dependencias auditoras.
- Las EFS deberían interesarse más por las entidades de auditoría interna, dada la importancia de éstas y del papel que desempeñan en la implementación de las tareas de auditoría y en la protección de los fondos públicos. Cuando no existan las entidades de auditoría interna, las EFS deberían estimular y apoyar con gran fuerza su creación, o la integración de las entidades de auditoría financiera con las estructuras administrativas de las dependencias ejecutivas.
- Las entidades de auditoría interna deberían tener un nivel apropiado de autoridad e independencia en las dependencias ejecutivas donde operan. Las leyes y reglamentos deberían garantizar esta autoridad e independencia, de modo que los organismos puedan realizar sus tareas y alcanzar sus objetivos.
- En los casos en los que las EFS dependan de los resultados del trabajo realizado por las entidades de auditoría interna de las dependencias ejecutivas, la EFS deberá revisar, en primer lugar, el ámbito de la auditoría y cerciorarse de que estas entidades de auditoría interna son suficientemente independientes y competentes, y que se puede confiar en el trabajo que realizan.
- Las EFS deberían interesarse por las acciones correctivas, las reformas y el cumplimiento.
- Las EFS deberían estar legislativamente autorizadas para conducir auditorías integrales de gestión. Las EFS deberían ocuparse de la preparación y desarrollo de normas, para establecer la relación adecuada entre la auditoría interna y la auditoría financiera.
- Se deberían celebrar reuniones conjuntas entre las EFS y las instituciones de auditoría interna – con la posible participación de las agencias legislativas y ejecutivas – con el fin de discutir los problemas económicos y administrativos y encontrar soluciones apropiadas a dichos problemas.
- Las EFS deberían ofrecerle asistencia y asesoría a las dependencias ejecutivas, con el propósito de complementar su desarrollo institucional -que incluye las estructuras organizativas, leyes y reglamentos- garantizando al mismo tiempo que las EFS no se conviertan en organismos ejecutivos.

Después de discutir este tema y de hacer sus recomendaciones, la Asamblea General resolvió que las EFS miembros deberían disponer de libertad para adoptar las recomendaciones más adecuadas a su situación particular.

## Los asuntos de la ARABOSAI

El doctor Ahmed El Midaoui, Primer Presidente de la EFS de Marruecos y Presidente del Comité Directivo, presentó los informes del Comité acerca de las actividades de la ARABOSAI y la situación financiera, así como las acciones ejercidas para implementar el plan de acción organizativo.

Durante su reunión, la Asamblea general aprobó lo siguiente:

- realización de talleres científicos y de capacitación desde 2005 hasta 2007;
- la recomendación del Comité Directivo de que el Comité de Capacitación e Investigación Científica presente una breve descripción del tema de cada taller;
- tres temas para la VIII Competencia de Investigación Científica: el rol de las EFS en la rendición de cuentas de los fondos públicos, las EFS y la aplicación del buen gobierno electrónico y la auditoría del ambiente;
- el compromiso permanente de traducir la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental de la INTOSAI y el estímulo a las EFS para que traduzcan las direcciones estratégicas emitidas por las EFS de los países avanzados;
- el borrador del programa financiero de la ARABOSAI para los años 2005-2007, dentro de límites especificados; y
- tres temas técnicos para la IX Asamblea General: el rol de las EFS en el desarrollo administrativo de los Estados; la contribución de las normas de auditoría y las directrices de procedimientos para mejorar la calidad del trabajo de auditoría; y el desarrollo de las normas de auditoría, a la luz de los sistemas electrónicos de datos.

Durante la Asamblea General, además de responder las preguntas de los delegados, el doctor Osama Jaffer Faqeeh -Presidente de la EFS de Arabia Saudita y miembro del Comité Directivo de la INTOSAI y del Comité de Planificación Estratégica- y el señor David Walker -Contralor General de Estados Unidos y Presidente del Comité de Planificación Estratégica de la INTOSAI-, discutieron el borrador del Plan Estratégico de la INTOSAI, el cual será presentado para su aprobación en el Congreso de Budapest que se realizará en octubre de 2004. El señor Walker ofreció información sobre los extensos esfuerzos hechos por el Comité de Planificación Estratégica para responder a los comentarios de las EFS miembros y para atender a cualquier problema. También compartió con los delegados una presentación sobre el creciente rol de las EFS, la naturaleza cambiante de su trabajo y los nuevos métodos y tendencias.

## Elección del Comité Directivo y de los miembros del Comité de Auditoría

El último día de la asamblea, durante la sesión de asuntos generales, se eligió el nuevo Comité Directivo de la ARABOSAI. De acuerdo con las disposiciones de los estatutos de la ARABOSAI, el doctor Ahmed El Midaoui anunció el traslado de la presidencia de la Asamblea General a la Oficina de Auditoría de Jordania. Marruecos, que patrocinó la

anterior Asamblea de la ARABOSAI, es el primer vicepresidente. Yemen, que patrocinará la próxima Asamblea de la ARABOSAI, que se celebrará en 2007, es el segundo vicepresidente. El doctor Abdullah Al-Sanafi -de Yemen- extendió la invitación a las delegaciones a participar en la IX Asamblea General en la ciudad de Sana'a. Los delegados eligieron a cuatro EFS miembros – Argelia, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Egipto – para integrar el Comité Directivo. Estos miembros se unen a los actuales miembros de dicho Comité – el Secretario General de la ARABOSAI y las EFS de Arabia Saudita, Bahrein, Libia y Líbano.

La Asamblea General también resolvió establecer un comité de auditoría financiera para auditar las cuentas de la ARABOSAI en 2004, 2005 y 2006. El comité está compuesto por las EFS de Sudán, Qatar y Mauritania.

## **Otras actividades**

Durante la conferencia, el Presidente de la Oficina de Auditoría de Jordania y su personal, fueron unos anfitriones amables y hospitalarios. Antes del inicio de la Asamblea General, los delegados e invitados visitaron la antigua ciudad de Petra, un tesoro histórico de Jordania construida hace más de 2.000 años. La noche del martes, los participantes fueron invitados a una noche de gastronomía y música jordanas. La noche del miércoles, los delegados e invitados disfrutaron de una cena en un hotel a orillas del famoso Mar Muerto. El último día de la conferencia, el señor Salem Al Khazaleh ofreció las condecoraciones conmemorativas de su asistencia a la VIII Asamblea General de la ARABOSAI a los delegados representantes de las EFS y entregó los premios por los mejores artículos presentados en la conferencia.

Para obtener información adicional, usted puede contactar con ARABOSAI General Secretariat, c/o Ms. Faiza Kefi, First President of the Court of Accounts of the Republic of Tunisia, fax: ++71 76 78 68; correo electrónico: arabosai@gnet.tn.

Nota del Editor: El autor desea agradecer las contribuciones de Nadera El Tayyan, de la Oficina de Auditoría de Jordania, a este artículo.

## Perfil de auditoría: la Auditoría General de Botswana

---

Por Moffat W. Rakgailwane, Auditor Senior, Unidad de auditoría de gestión

Desde el período colonial hasta 1964, la sede principal de la oficina de auditoría de lo que se conocía como los Territorios de la Alta Comisión (Protectorado de Bechuanalandia, Basutolandia y Swazilandia) estaba ubicada en Pretoria, África del Sur. Cada territorio tenía un Auditor Senior. En el caso del Protectorado de Bechuanalandia, el Auditor Senior tenía su oficina en Mafikeng, la capital. El cargo de Auditor Senior se cambió posteriormente por el de Director de Auditoría.

La oficina de auditoría de lo que iba a convertirse en el país independiente de Botswana fue mudada en 1965, antes de la independencia, de Mafikeng a Gaborono. La oficina continuó bajo la gestión de un Director de Auditoría hasta 1970, cuando se cambió la denominación del cargo por la de Auditor General (AG).

La oficina se concentraba, principalmente, en auditorías financieras que consideraban la exactitud, la integridad y la oportunidad de los estados financieros. Las actividades de auditoría se realizaban en forma manual y había poca planificación de asuntos tales como el enfoque de auditoría o las calificaciones del personal necesario para realizar las auditorías.

Desde aquellos tiempos, la Auditoría General (OAG) de Botswana ha sufrido cambios y mejoras significativas. Las mejoras incluyen la introducción de un manual y de normas de auditoría; la fusión con la división local de auditoría, y la introducción de la división de auditoría de gestión y de informática. Estas últimas han mejorado la calidad y la oportunidad del trabajo de auditoría, lo que ha originado una opinión más positiva por parte del público.

### Mandato, responsabilidades e independencia del Auditor General

El Artículo 124 de la Constitución de Botswana dispone la existencia de un Auditor General y una auditoría pública. El AG se designa mediante un acto del Parlamento, quien a su vez es ratificado por el Presidente, de acuerdo con la Constitución y la Ley de Finanzas y Auditoría. El AG está facultado para examinar las cuentas de todos los ministerios, departamentos, autoridades locales, consejos, juntas de tierras y paraestatales. La Ley de Finanzas y Auditoría fue reformada para que abarcara a la auditoría de gestión, además de la auditoría financiera.

Las responsabilidades del AG se especifican en el Artículo 29 (1) de la Ley de Finanzas y Auditoría.

El AG deberá cerciorarse de que:

- se han tomado todas las precauciones razonables para salvaguardar el cobro y la custodia de los dineros públicos, y de que las leyes, instrucciones y directrices relacionadas con ello han sido debidamente observadas;

- el desembolso de los dineros públicos ha tenido lugar bajo la autoridad apropiada y para los fines concebidos por dicha autoridad;
- se han tomado todas las precauciones razonables para salvaguardar la recepción, custodia, emisión y uso apropiado de los almacenes públicos y de que las instrucciones y directrices relativas a ello han sido debidamente observadas; y
- existen instrucciones o direcciones para orientar a los funcionarios responsables del cobro, custodia, emisión y desembolso de los almacenes públicos.

## **Visión, valores y ética de la OAG**

La visión de la OAG de Botswana es ser una EFS independiente y proactiva, que responda a las necesidades y expectativas de la nación y se mantenga informada de los desarrollos regionales y mundiales.

Los valores y la ética de la OAG son los siguientes:

- Oportunidad: los informes se producirán a tiempo.
- Independencia, objetividad e imparcialidad. Los auditores serán imparciales tanto de hecho como de forma, cuando actúen frente a los auditados. Por tanto, las conclusiones y opiniones se basarán exclusivamente en las evidencias proporcionadas.
- Confianza, fiabilidad y credibilidad: la EFS garantizará que su conducta y enfoque estén por encima de toda sospecha y reproche.
- Integridad: se mantendrán altos estándares de conducta, tales como la honestidad y la sinceridad.
- Desarrollo profesional: los auditores se apegarán a las normas de la auditoría profesional.
- Conflicto de intereses: se informará a los auditores sobre los asuntos que podrían poner en peligro su independencia, por ejemplo, las relaciones personales.
- Competencia: los auditores seguirán las normas internacionales de auditoría, contabilidad y gerencia financiera.
- Neutralidad política: se mantendrá la neutralidad política real y percibida.

## **Declaración de la misión**

La misión de la OAG es promover la rendición de cuentas, proporcionar una auditoría de calidad en el sector público y garantizarle a la nación que los recursos públicos se están aplicando para los fines concebidos.

## **Objetivo primario**

El objetivo primario de la OAG es enaltecer el desarrollo socioeconómico de la nación, mediante la promoción de una acertada gerencia financiera y una apropiada rendición de cuentas sobre los fondos y activos públicos.

## Tipos de auditorías realizadas

**Auditorías financieras:** la OAG examina los estados financieros y presenta un informe donde indica, según su opinión, si las cuentas muestran una visión verdadera y justa de los asuntos financieros de la entidad. El informe de la OAG se presenta todos los años, tanto para las auditorías del gobierno central como las del gobierno paraestatal.

**Auditorías de gestión:** las auditorías de gestión se concentran en la economía, la eficiencia y la efectividad con la cual se administran los recursos públicos y se rinde cuenta de ellos. Los informes se emiten al ser concluidos.

**Auditorías de gobiernos locales:** estas auditorías se le practican a los consejos, juntas de tierras y autoridades locales. Los informes se emiten al ser concluidos dentro del lapso de un ejercicio fiscal particular.

**Auditorías de tecnología de la información (TI):** estas auditorías se centran, primordialmente, en las actividades de las unidades de TI dentro de las entidades auditadas. Sin embargo, con frecuencia se las usa como complemento de los otros tipos de auditoría.

**Auditorías especiales:** este tipo de auditorías surge de solicitudes del Presidente, de los miembros del Parlamento o del AG, y merecen una atención inmediata.

## El proceso de auditoría

Para la conducción de sus auditorías, la OAG se adhiere a los siguientes procedimientos:

- Cuando es aplicable, se le emite una carta compromiso al auditado.
- Se prepara un memorándum de planificación.
- El Auditor General Asistente (AAG) aprueba el memorándum de planificación.
- Se prepara un programa de auditoría.
- El AAG aprueba el programa de auditoría.
- Se celebra una reunión previa a la auditoría
- Se realiza la auditoría.
- Cuando es aplicable, se obtiene una carta de la gerencia.
- Se prepara el borrador de una carta de gerencia y se discute con el AAG.
- Se discute el borrador de la carta de gerencia con el titular del departamento, en una reunión de salida.
- Se finaliza la carta de gerencia y se le incorporan los comentarios del auditado.
- El AAG aprueba la carta de gerencia.
- Se le emite la carta de gerencia al auditado.
- Se lleva a cabo el seguimiento.

## Organización

El AG, que es independiente del poder ejecutivo, encabeza la OAG. El Subauditor General (DAG) y cuatro Auditores Generales Asistentes asisten al AG. La obligación principal del DAG consiste en coordinar las actividades seccionales, por medio de los AAG y del Subsecretario (US). El US es el titular de la administración.

La OAG se divide en seis departamentos operacionales, divisiones o unidades:

- La División de Administración maneja las finanzas, la planificación y la contabilidad de la OAG.
- La División del Gobierno Central audita a todos los ministerios, departamentos y proyectos de capital del gobierno.
- La Unidad de Auditoría de Gestión conduce auditorías de valor por dinero y auditorías de gestión sobre gasto público.
- La División de Auditoría Paraestatal audita a las organizaciones paraestatales.
- La División de Auditoría de Gobiernos Locales, que tiene cuatro secciones, audita a las autoridades locales, a los consejos y a las juntas de tierra.
- La Unidad de Operaciones Especiales es responsable de los informes de auditoría, de las normas de legislación y auditoría, de la administración de sistemas de información y de las auditorías de los sistemas de información.

## Informes

El Artículo 124 de la Constitución, y el Artículo 29 (1) de la Ley de Finanzas y Auditoría, autorizan al AG para que informe, a través del Comité de Cuentas Públicas (PAC), los resultados de las auditorías de la OAG a la Asamblea Nacional.

El PAC discute los informes y recomienda las acciones correctivas a los funcionarios de contabilidad o a los ejecutivos de las organizaciones auditadas. Mediante convenio, el gobierno debe implementar estas recomendaciones; es por eso que los informes lo ayudan a ejercer la rendición de cuentas. De esta manera, la OAG desempeña un rol en el fortalecimiento del proceso democrático y en el aseguramiento de un buen gobierno.

## Personal

En la actualidad, la OAG dispone de cerca de 98 auditores y 41 empleados en el personal administrativo. El personal auditor está compuesto por funcionarios con variada formación académica. Entre otros títulos, el personal posee certificados de la Asociación de Contadores Certificados Colegiados (ACCA) o del Instituto Colegiado de Contadores Administrativos (CIMA), grados de maestría y licenciatura, diplomas y especializaciones en informática.

## **Retos**

La OAG afronta retos en varias áreas, entre ellas se incluyen:

- carencia de una fuerza de trabajo calificada, escasez de computadoras y fondos limitados;
- falta de directrices y procedimientos apropiados para capacitar y desarrollar profesionalmente al personal;
- sólo dispone de una persona en la Oficina de Control de Calidad, recientemente creada;
- auditoría “alrededor de” y no “por medio de” la computadora; y
- la falta de su propio edificio de oficinas.

## **Perspectivas futuras**

La OAG tiene un plan estratégico para 2003-2009 centrado en dos áreas clave de resultados: la rendición de cuentas al sector público y la efectividad organizativa. La EFS ha fijado metas y objetivos en conexión con estas áreas, así como pasos concretos para lograr dichos objetivos. Específicamente, las metas de la OAG consisten en alcanzar los siguientes objetivos para el 31 de marzo de 2009:

- Proporcionar un servicio de auditoría de alta calidad que se ajuste a las normas internacionales de auditoría,
- informar la gestión y la entrega de resultados por parte del sector público,
- crear un ambiente de auditoría que conduzca a la rendición de cuentas públicas en la nación,
- crear el recurso humano que permita presentar resultados tangibles,
- disponer de procesos adecuados para mantener la entrega de negocios centrales,
- mejorar la eficiencia y efectividad de las operaciones de la OAG, y
- administrar las contribuciones de los interesados.

Para obtener información adicional, usted puede contactar con OAG, fax: ++267 58 81 45; correo electrónico: [oag@gov.bw](mailto:oag@gov.bw).

## Información sobre publicaciones

Los lectores de la *Revista* podrían tener interés en la nueva publicación denominada *The World Guide 2003/2004: An Alternative Reference to the Countries of our Planet* (Guía Mundial 2003/2004: una referencia alternativa de los países de nuestro planeta), disponible en inglés y español. La guía, que ya va por su V edición, ofrece los perfiles de 238 países y territorios. También ofrece 25 ensayos breves sobre temas tales como el agotamiento de las especies y los recursos naturales, los pueblos privados de voz y representación en la comunidad mundial, la creciente diseminación del VIH/SIDA y la vertiginosa expansión de las ciudades y la desigualdad de los ingresos. Esta publicación única concluye con un Directorio de Organizaciones Internacionales que incluyen las páginas web y la descripción de 50 grandes organizaciones gubernamentales, financieras, militares y ecológicas. La revista es producida por el Instituto del Tercer Mundo, de Montevideo, Uruguay. La editorial en idioma inglés es New Internationalist Publications, Oxford, United Kingdom. Para obtener mayor información sobre la edición en español visite: [www.item.org.uy](http://www.item.org.uy). Para obtener más información sobre la edición en inglés, visite: [www.carepress.co.uk/wguide03.htm](http://www.carepress.co.uk/wguide03.htm).

El Comité de Auditoría de Japón ha emitido su publicación anual, titulada *Government Auditing Review*, March 2004 (Revista de Auditoría Gubernamental, marzo 2004). Esta publicación contiene artículos elaborados por académicos y por el personal de las instituciones gubernamentales de Japón. Los artículos cubren una amplia gama de temas relacionados con la auditoría gubernamental, e incluyen finanzas, contabilidad y administración pública y cuentas públicas. También

se incluyen en la presente edición artículos sobre sistemas de pagos médicos, sistemas de contratación de obras públicas, de auditoría gubernamental por las EFS, análisis de sistemas de presupuesto e indicadores de gestión de las EFS. Los lectores de la *Revista* podrían estar particularmente interesados en el artículo "Indicadores de gestión de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en 4 países: dirigiendo mediante el ejemplo", por Nobuo Azuma, Director de la División de Estudios del Comité de Auditoría. Este artículo narra la forma cómo se introdujo en 2001 la auditoría de gestión en Japón, pero todavía debe alcanzar los resultados esperados. El autor introduce los tipos de indicadores de gestión usados en Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Estados Unidos, y examina los enfoques de estos países para mejorar la calidad de dichos indicadores. Lo publica la Study Division, Board of Audit of Japan, 1-105 Kandajimbo-cho, Chiyoda, Tokyo 101-8404, Japan; fax: +81-3-3581-8877; correo electrónico [kenkyu@jbaudit.go.jp](mailto:kenkyu@jbaudit.go.jp).

El Alan Shawn Feinstein International Famine Center ha publicado su informe sobre *Human Security and Livelihoods of Rural Afghans 2002-2003* (La seguridad humana y el sustento de los campesinos afganos 2002-2003). El informe documenta y analiza las tendencias en todo el país de la relación entre la seguridad humana y los sustentos en todo el Afganistán rural. Auspiciado por la USAID, el informe enfatiza los nexos importantes entre cuatro aspectos clave de la seguridad humana, y los medios de vida de los campesinos afganos y las perspectivas de paz y desarrollo a largo plazo del país. Los cuatro aspectos de la seguridad humana son: los derechos humanos y la seguridad personal, la seguridad social y la seguridad comunitaria, la seguridad económica y de los recursos y la gobernanza y la seguridad política. El informe está disponible en Internet en [www.famine.tufts.edu](http://www.famine.tufts.edu).

Para obtener información adicional, usted puede contactar con el Feinstein International Famine Center, Friedman School of Nutrition Science and Policy, Tufts University, 126 Curtis Street, Medford, MA 02155, USA; fax: +1 617 627 3428; correo electrónico: [d.mazurana@tufts.edu](mailto:d.mazurana@tufts.edu).

La ASOSAI ha publicado sus orientaciones acerca del modo de afrontar el fraude y la corrupción. Durante su XXXI reunión, celebrada en Manila, el Comité Directivo de la ASOSAI estableció un grupo de trabajo ad hoc y un *task force* de miembros centrales (que incluye a representantes de Bangladesh, la India, Japón, Corea, Malasia, Nepal, Pakistán, Filipinas, Tailandia y Turquía), con el fin de desarrollar directrices regionales para enfrentar el fraude y la corrupción. Las orientaciones fueron formuladas, con base en los resultados del cuestionario de una encuesta sobre los enfoques existentes y las prácticas usadas por los miembros de la ASOSAI. La publicación identifica 30 directrices específicas de auditoría sobre fraude y corrupción, junto con principios específicos de auditoría y normas prescritas por la INTOSAI. Para obtener un ejemplar, usted puede contactar a Commission on Audit, Republic of the Philippines, Commonwealth Avenue, Quezon City, Philippines; fax: +632-931-9223; correo electrónico: [gemcarague@coa.gov.ph](mailto:gemcarague@coa.gov.ph); página web: [www.coa.gov.ph](http://www.coa.gov.ph).



## Actualización sobre el desarrollo de directrices de auditoría financiera

Por medio de la *Revista*, el Comité de Normas de Auditoría de la INTOSAI (ASC), mantendrá regularmente actualizada a la comunidad de la INTOSAI sobre el progreso alcanzado en el desarrollo de las directrices de auditoría financiera. La ASC está llevando a cabo este trabajo mediante un grupo de trabajo, presidido por Suecia, y formado por 9 EFS; una Secretaría de Proyecto establecida en la Oficina Nacional de Auditoría sueca, y las contribuciones de miembros de un panel de referencia de 87 expertos en auditoría de 46 EFS.

El desarrollo de las directrices se basa en una estrecha cooperación con el Comité Internacional de Normas de Auditoría y Control de Calidad (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), con la intención de incluir las consideraciones del sector público en las Normas Internacionales de Auditoría (ISA). Para obtener una mayor información sobre este esfuerzo conjunto usted puede leer el artículo “El desarrollo de normas internacionales de auditoría: la cooperación entre la INTOSAI y la Federación Internacional de Contadores” (página 20).

### El trabajo sobre las ISA en marcha

Actualmente está en marcha el trabajo sobre las siguientes ISA, en el cual están comprometidos los expertos de la INTOSAI:

#### ISA 230 – Documentación

Experta: Sra. Kelly Ånerud, Noruega

Expertos de Apoyo: Sr. John Fretwell, Estados Unidos; Sr. Inge Danielsson, Suecia.

La versión final se espera para junio de 2005 y la Nota Práctica para marzo de 2006

#### ISA 701 – Modificaciones al informe del Auditor

Experta: Sra. Bettina Jacobsen, Dinamarca

Expertos de Apoyo: Sra. Mary Radford, Reino Unido; Sra. Marcia Buchanan, Estados Unidos

La versión final se espera para marzo de 2005 y la Nota Práctica para diciembre de 2005

#### ISA 260 – Comunicaciones con los encargados del buen gobierno

Experta: Sra. Tove Myklebust, Noruega

Expertos de Apoyo: Sr. Filip Cassel, Suecia; Sr. John Fretwell, Estados Unidos

La versión final se espera para diciembre de 2005 y la Nota Práctica para septiembre de 2006

#### ISA 800 – Informe del auditor sobre compromisos de auditoría con fines especiales

Experto: Sr. Jonas Hällström, Suecia

Expertos de Apoyo: Sr. Demsash Betemariam, Etiopía; Sr. Martin Dees, los Países Bajos; y Sr. Robert Cox, Nueva Zelanda

## ISA 550 – Partes relacionadas

Experto: Sr. John Thorpe, Reino Unido

Expertos de Apoyo: Sra. Zainun Taib, Malasia; Sr. Uwe Schreiner, Alemania; y Sra. Goranka Kiralj, Eslovenia

## ISA 580 – Representación de la gerencia

Experta: Sra. Vijaya Moorthy, la India

Expertos de Apoyo: Sr. Martin Garrido, Chile, y Sr. Ennio Colasanti, Italia

Para obtener con regularidad una información más detallada y actualizada en torno a este trabajo o a las normas, sírvase visitar la página web del Comité de Normas de Auditoría de la INTOSAI: [www.rigsrevisionen.dk/asc](http://www.rigsrevisionen.dk/asc) o la página web de la IFAC: [www.ifac.org](http://www.ifac.org).

## Trabajo en marcha sobre las Notas Prácticas

ISA 240– La responsabilidad del auditor para considerar fraude y error en una auditoría de estados financieros: Sr. Björn Langerud, Noruega

ISA 500–Evidencia de auditoría: Sr. Henrik Söderhielm, Suecia

## Designado nuevo miembro del Grupo de Especialización (*Focus Group*)

Como se mencionó en la edición de julio de 2004 de esta *Revista*, se ha creado un grupo de especialización (*focus group*) que garantice que los asuntos del sector público sean considerados tan pronto como sea posible, para decidir cuáles ISA se deben desarrollar o revisar. Este grupo de enfoque se enorgullece en darle la bienvenida a un nuevo miembro, el señor Graham Randall, de la Auditoría General de África del Sur, quien se une a la señora Vijaya Moorthy, de la Contraloría y Auditoría General de la India, a la señora Mary Radford, de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, y al señor Filip Cassel, de la Oficina Nacional de Auditoría de Suecia.

## Designado un nuevo director de Proyecto

Nos complace anunciar que ha sido nombrado un nuevo director de Proyecto, el señor Jonas Hällström, quien ha sido designado para la Secretaría de Proyecto. El señor Hällström ha trabajado desde 1993 en la Oficina Nacional de Auditoría de Suecia, es Contador Público Autorizado y Auditor Certificado de Sistemas de Información (CISA). Previamente trabajó durante 11 años en PricewaterhouseCoopers.

Para obtener información adicional, usted puede contactar con la Secretaría del Proyecto o con el Presidente del Grupo de Trabajo: [projectsecretariat@riksrevisionen.se](mailto:projectsecretariat@riksrevisionen.se).

## Grupo de trabajo de la EUROSAI sobre Auditoría del Medio Ambiente

Durante los últimos cinco años, la Cámara Suprema de Control polaca ha servido como coordinadora del WGEA (siglas en inglés del Grupo de Trabajo sobre Auditoría del Medio Ambiente) de la EUROSAI, en virtud de una resolución adoptada por el V Congreso de la EUROSAI, celebrado en París en 1999. Con el apoyo de los

subcoordinadores regionales (las EFS de Francia, Malta, Rumania, Noruega, los Países Bajos y Rusia), la Cámara ha emprendido una serie de iniciativas, con el fin de estimular a las EFS europeas para que participen en las actividades del WGEA; en especial las auditorías internacionales paralelas y los seminarios y reuniones del WGEA que promueven el intercambio de información sobre hallazgos de auditoría relativos a la protección ambiental.

La auditoría del medio ambiente se ha convertido en una importante actividad de auditoría para las EFS europeas. Cada año, el WGEA de la EUROSAI realiza seminarios de auditoría del medio ambiente para intercambiar la información sobre este tema entre las EFS europeas y no europeas. Los representantes de otras regiones del mundo, además de los representantes de organizaciones comprometidas en la protección ambiental, son invitados regularmente a participar. Este año, entre el 2 y el 5 de noviembre, el WGEA de la EUROSAI celebrará algunas reuniones y un seminario sobre biodiversidad y protección de la naturaleza, en Sofía, Bulgaria. Además de los miembros de las EFS europeas, se ha invitado a representantes de todos los grupos regionales de trabajo de la INTOSAI sobre auditoría del medio ambiente (incluidas la AFROSAI, ARABOSAI, ASOSAI, OLACEFS, SPASAI y la presidencia del WGEA de Canadá), para que presenten hallazgos de auditorías de diversas regiones del mundo. Los representantes de la Secretaría para la Convención sobre Protección de la Biodiversidad también han sido invitados a participar en el seminario de este año.

Las prioridades de auditoría del WGEA de la EUROSAI enumeradas en su estrategia son:

- protección de la biodiversidad y la naturaleza, enfocadas especialmente en las especies en peligro de extinción;
- manejo de desechos, específicamente enfocadas en los desechos radiactivos;
- protección de la atmósfera, con especial atención a la contaminación transfronteriza, y
- protección del agua, con especial enfoque en la contaminación generada por la agricultura.

Las experiencias resultantes de auditorías del medio ambiente ya concluidas hacen de las actividades del WGEA de la EUROSAI una importante fuente de información sobre el cumplimiento de las disposiciones de los convenios y convenciones ambientales internacionales ratificadas por países específicos. Esta información se presenta en reuniones de miembros del WGEA y en la página web del WGEA de la EUROSAI. Esta constituye una contribución importante a las actividades diseñadas para mejorar el estado del ambiente natural y promover un desarrollo sostenible.

Para obtener información adicional, usted puede contactar con EUROSAI WGEA, correo electrónico: [eurosai-WGEA@nik.gov.pl](mailto:eurosai-WGEA@nik.gov.pl); página web: [www.nik.gov.pl](http://www.nik.gov.pl).



### **Actualización de la IDI**

La actualización de la IDI lo mantiene informado sobre los desarrollos en el trabajo y los programas de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI. Para conocer más acerca de la IDI y mantenerse al día, entre una edición y otra de la Revista, visite la página web de la IDI: <http://www.idi.no>

## **Taller de la SPASAI sobre normas internacionales de contabilidad**

Durante los meses de agosto y septiembre de 2004, la SPASAI celebró en Fiji un taller sobre normas internacionales de contabilidad. El taller – dirigido a gerentes altos y medios de las EFS, y financiado por la IDI – se diseñó para familiarizar a los participantes con las Normas Internacionales de Contabilidad (IAS) y con las Normas de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). También comparó la aplicación de estas normas tanto en el sector público como en el privado.

## **Incremento de los grupos de especialistas en capacitación regional**

Además de la EUROSAL, donde la Fase 1 concluyó exitosamente en el año 2003 y la Fase 2 está actualmente en ejecución, la IDI ha completado su Programa de Capacitación Regional a Largo Plazo (PCRLP) en todos los grupos regionales de trabajo. Uno de los desarrollos principales del PCRLP es la creación de un grupo de especialistas regionales en capacitación. Durante los años 2002 y 2003, se entrenó a un segundo grupo de estos especialistas de la ARABOSAI y la ASOSAI.

La IDI ha confirmado sus planes con la OLACEFS y la CREFIAF (la Organización Regional para el Fortalecimiento de las EFS del África Subsahariana Francófona) de desarrollar durante 2004-2005 un segundo grupo de especialistas en capacitación de cada región. En ambos casos se celebrará un taller de Orientación y Evaluación de Habilidades del participante (TOEH), con el fin de seleccionar a los candidatos más idóneos de cada EFS participante. El uso del modelo TOEH para la selección del participante se ha convertido en una práctica regular desde que se utilizó exitosamente en las etapas preliminares de la Fase 2 de la EUROSAL. Algunos informes adicionales sobre estos programas aparecerán en futuras ediciones de Actualización de la IDI.

## **Auditoría del ambiente en la OLACEFS**

La OLACEFS comenzó a desarrollar un taller de dos semanas sobre auditoría medioambiental, en el cual emplea materiales traducidos de cursos del taller conjunto desarrollado en el lapso 2002-2004 por la IDI y el Grupo de Trabajo sobre Auditoría del Medio Ambiente de la INTOSAI. Algunos especialistas en capacitación y expertos en la materia de la OLACEFS, se encontraron en septiembre de 2004 en Brasil, para celebrar una reunión de rediseño, en la cual se incorporaron estudios de casos y ejercicios basados en prioridades y escenarios ambientales regionales. Hasta el momento están programados dos talleres: el primero taller se realizará en Colombia, entre noviembre y diciembre de 2004, y el segundo taller en el primer semestre de 2005.

## **La ASOSAI se prepara para su primer taller sobre deuda pública**

Recientemente, la IDI financió una reunión de diseño, que es la primera etapa que conduce a la impartición de un taller de deuda pública de la ASOSAI. La reunión, patrocinada en Pekín por la EFS de China, reunió a ocho especialistas en capacitación de la ASOSAI y a un experto en la materia de la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de EE UU

(la GAO). Con el fin de ofrecerles una base sólida sobre el tema a los especialistas en capacitación, también participaron expertos en deuda pública del Banco de Desarrollo Asiático y de Moody's Investor Service.

El proyecto está vinculado con otros dos proyectos de la IDI. El trabajo de diseño se basó en una actividad inicial de diseño de dos días que se efectuó en Tailandia durante el Simposio Regional de la ASOSAI en marzo de 2004. El mismo experto en la materia de la GAO participó en este proyecto y en el programa anterior de deuda pública de la OLACEFS, dándole continuidad a ambos. El taller de deuda pública de la ASOSAI será impartido en Australia en octubre de 2004.

### **Simposio para titulares de capacitación en la ARABOSAI**

Próximamente, entre el 4 y el 8 de diciembre de 2004, en Omán, la IDI celebrará un simposio sobre el Enfoque Sistémico de Capacitación (ESC) para los titulares en capacitación de la región de la ARABOSAI. Con este evento se busca familiarizar a los participantes con el enfoque de capacitación de la IDI, para mejorar definitivamente el diseño y la realización de actividades de capacitación local y regional.

### **Cómo contactar con la IDI**

Si usted desea discutir cualquiera de los asuntos tratados en esta edición de Actualización de la IDI, puede contactar con la IDI, teléfono: +47 22 24 13 49; fax: +47 22 24 10 24; correo electrónico: [idi@idi.no](mailto:idi@idi.no).

# EVENTOS DE LA INTOSAI PARA 2004-2005

## Octubre

4-15 Taller sobre Deuda Pública de la ASOSAI, Australia

10-16 XVIII INCOSAI Budapest, Hungría

## Noviembre

2-5 Reunión del grupo de trabajo de la EUROSAI sobre Auditoría del Medio Ambiente y seminario sobre Biodiversidad y Protección de la Naturaleza, Sofía, Bulgaria

15-19 Asamblea de la OLACEFS, Buenos Aires, Argentina

16-19 Taller de Orientación y Evaluación de Habilidades del participante de la CREFIAT, Gabón

22-  
Dic. 3 Programa Regional de Capacitación a Largo Plazo de la IDI/ EUROSAI, reunión de diseño, Fase 2, Estonia

29-  
Dic. 10 Taller de Auditoría Medioambiental de la OLACEFS, Colombia

## Diciembre

4-8 Simposio de la ARABOSAI sobre Enfoque Sistémico de la Capacitación

## Enero 2005

30-  
Feb. 2 XIX Conferencia de Auditores Generales de la Mancomunidad Wellington, Nueva Zelanda

31-  
Mar. 18 Taller de Diseño de Cursos y de Técnicas de Instrucción de la OLACEFS, Ecuador

## Febrero

7-25 Reunión de Rediseño del Taller de Diseño de Cursos y Técnicas de Instrucción, Burkina Faso

## Marzo

## Abril

XIV Reunión del Comité Permanente de la INTOSAI sobre TI, Bhután

## Mayo

2-  
Jun. 17 Taller de Diseño de Cursos y Técnicas de Instrucción de la CREFIAF, Gabón

30-  
Jun. 17 Congreso de la EUROSAI, Bonn, Alemania

## Junio

**Nota del editor:** Este calendario se publica para apoyar la estrategia de comunicaciones de la INTOSAI, y como una forma de ayudar a sus miembros a planificar y coordinar sus itinerarios. En esta sección regular de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental estarán incluidos los eventos tales como congresos, asambleas generales y reuniones de comités directivos que abarquen el ámbito de la INTOSAI y de las regiones. Por limitaciones de espacio, no se pueden incluir los diversos cursos de capacitación y otras reuniones profesionales realizadas por las regiones. Para obtener información adicional, usted puede comunicarse con el Secretario General de cada grupo de trabajo regional.